

## **1.- INTRODUCCIÓN**

### **1.1.-Antecedentes**

Cualquier institución para ejecutar sus actividades planificadas requiere de la dotación de los recursos humanos y materiales considerados en la planificación; por el contrario, no será posible alcanzar los resultados deseados.

Los bienes, obras y servicios requeridos para la ejecución de las actividades deben ser comprados o contratados por la institución la misma que debe poseer previamente los fondos necesarios para la adquisición o contratación.

La compra de bienes, la contratación de obras y servicios pueden ser definidas como el acto de adquirir la calidad adecuada de los bienes y/o servicios necesarios, al precio conveniente, en la cantidad apropiada y ser entregados en el debido lugar y a su debido tiempo.

Por lo tanto, el sistema de Administración de Bienes y Servicios (SABS) es el conjunto ordenado de los subsistemas de contratación, manejo y disposición de bienes y servicios que funcionan en forma integrada e interrelacionada con los otros sistemas de administración establecidos por la Ley N° 1178, para el uso eficaz y eficiente de los recursos de las entidades públicas a fin de lograr una adecuada dotación de bienes y servicios para satisfacer los requerimientos del sistema de programación de operaciones de la institución.

### **1.2 Objetivos del Trabajo**

#### **1.2.1 Objetivo General**

Establecer de manera general si el G.A.R.CH.T.C. ha desarrollado su Proceso de Licitación y Ejecución para el Proyecto de Inversión Pública denominado **“Canalización Quebrada El Común”** de acuerdo con las Normas vigentes y en forma adecuada para el logro de los objetivos propuestos; al respecto, las normas vigentes incluyen la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamental, Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios Decreto Supremo N° 29190 y las Normas Generales y Básicas de Control Interno emitida por la Contraloría General de la República..

### **1.2.2. Objetivos Específicos**

Entre los objetivos específicos que con el presente trabajo se pretenderá alcanzar son:

- a) Evaluar el funcionamiento del sistema de control interno sobre el proceso de Licitación, Contratación y Ejecución del proyecto denominado Construcción “**Canalización Quebrada El Común**”, efectuados por el G.A.R.C.H.T.C.
- b) Verificar si la licitación contratación y ejecución del proyecto, objeto de nuestro examen se sujeto a las disposiciones legales y procedimientos internos y las etapas establecidos por el sistema respectivo.
- c) Establecer si la documentación sustentatoria reúne las características de legalidad y cuentan con las instancias de autorización respectivas.

### **1.3 Justificación del Trabajo**

El desarrollo de este trabajo se encuentra justificado de la siguiente manera:

#### **Justificación Teórica**

El trabajo propuesto busca, mediante la aplicación teórica y los conceptos básicos del Sistema de Administración de Bienes y Servicios y los procesos de Contratación de Bienes y Servicios, proporcionar al Gobierno Autónomo Regional del Chaco Tarijeño de Carapari información útil, confiable y oportuna sobre el proceso de licitación, contratación y ejecución del proyecto objeto de este examen.

#### **Justificación Metodológica**

Para lograr el objetivo propuesto se emplearan técnicas de análisis de comparación, observación para lo cual se aplicaran entrevistas, encuestas y otras que en su momento se requieran a fin de desarrollar la presente auditoria especial, con el objeto de verificar si el proceso de licitación, contratación y ejecución del proyecto, ejecutada por el G.A.R.C.T.C. se encuentran en apego a la normativa que las regula.

## **Justificación Práctica**

De acuerdo a los objetivos y el resultado obtenido de la ejecución de la presente Auditoria Especial, el G.A.R.CH.T.C. Podrá contar con información confiable sobre las fortalezas y debilidades presentadas en los procesos de licitación, contratación y ejecución del proyecto, las cuales se detallaran en el Informe Final de nuestro trabajo, para que en función de la misma la Máxima Autoridad de la institución tome las decisiones más acertadas a fin de mejorar las deficiencias identificadas y capitalizar sobre las fortalezas.

### **1.4. Alcance del Trabajo**

El presente examen será efectuado en el proceso de licitación, contratación y ejecución del Proyecto “**Canalización Quebrada El Común**” ejecutado por el Gobierno Autónomo Regional del Chaco Tarijeño de Carapari, con la revisión de la documentación originada y procesada en esa actividad.

### **1.5. Hipótesis**

Demostrar que a través de la ejecución de una auditoria especial al proceso de licitación, contratación y ejecución del proyecto se apego a las disposiciones legales que los regulan, el G.A.R.CH.T.C. Dispondrá de información útil, confiable y oportuna sobre este proceso, para que en función a ello se tomen las decisiones más acertadas y que el proceso de licitación, contratación y ejecución de obras se efectúen en la forma más adecuada.

### **1.6. Metodología**

Considerando que las características del G.A.R.CH.T.C. Y la información sobre el proyecto objeto de nuestro examen, se ha definido que el presente trabajo será desarrollado de acuerdo a la siguiente metodología:

- **Obtención de la Información Básica**

Se recurrirá a información relacionada con los antecedentes, sobre la creación, funciones, competencias, estructura organizativa y aspectos financieros, para obtener un conocimiento tanto interno como del entorno que facilite el examen a los procesos de licitación, contratación y ejecución.

Esta información se obtendrá, a través de la autorización de Ejecución, Resoluciones, Manuales Específicos, Manuales de Organización y Funciones y la SABS.

- **Análisis del Proceso de Licitación, Contratación y Ejecución**

Se evaluará si el proceso de licitación, contratación y ejecución, ha sido desarrollado contemplando las Normas Básicas del Control Interno emitidas por la Contraloría y las emitidas por el Ministerio de Hacienda, de tal manera que al margen de cumplir con los objetivos reguladores asegure y salvaguarde los bienes de la entidad.

Esta etapa del análisis será cubierta en primera instancia mediante el cuestionario del control interno a fin de establecer la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos a aplicar.

- **Comprobación del proceso de Licitación , Contratación y Ejecución**

De acuerdo a los procedimientos establecidos en el Programa de Auditoria los procesos de licitación, contratación y ejecución serán comprobados a efectos de verificar si los mismos han sido desarrollados de acuerdo a los lineamientos establecidos en las Normas Básicas de Administración de Bienes y Servicios D. S. 29190 del 11/07/2007 emitida por el Ministerio de Hacienda.

- **Elaboración del Informe con Recomendaciones**

La información relevada será analizada permita determinar con criterio objetivo, las limitaciones y deficiencias que surjan del examen del proceso de licitación, contratación y ejecución y del control interno. De esta forma, la identificación de las desviaciones o debilidades observadas, permitirá la elaboración de un informe con recomendaciones o soluciones prácticas.

## RESUMEN EJECUTIVO

A: Dr. Lorgio Torrez Ch.

### EJECUTIVO SECCIONAL DE CARAPARI

DE: Lic. Wilson Sagredo Peredo

### DOCENTE GUÍA - TUTOR

Egr. Maribel Saldaña Ribera

### POSTULANTE

**REF.: Auditoria Especial del Proceso de Licitación Pública No 09/2007 para el Proyecto “Canalización Quebrada El Común”**

**FECHA: Tarija, octubre de 2010**

---

## 1. ANTECEDENTES

### 1.1 Naturaleza del Trabajo

En cumplimiento al Convenio Interinstitucional entre el Ejecutivo Seccional de la Gobernación Autónoma Regional del Chaco Tarijeño de Carapari y la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho a través de la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras, se procedió a efectuar la Auditoría Especial del Proceso de Licitación Pública No. CMC – LPN – CO – N° 09/2007, para el Proyecto, “**Canalización Quebrada El Común**”.

### 1.2 Objetivo del Examen

Nuestro examen fue desarrollado de acuerdo a los siguientes objetivos para verificar que el proceso de Licitación Pública CMC- LPN – CO – N° 09/2007, en el Proyecto “**Canalización Quebrada el Común**” se hubiera llevado a cabo de conformidad a lo establecido en:

- Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, DS. No. 29190 del 11/07/2007 y su reglamentación.
- Evaluar el control interno sobre las actividades de licitación, contratación y ejecución del proyecto, llevadas a cabo por el G.A.R.C.T.C.
- Establecer si la documentación sustentatoria reúne las características de legalidad y cuentan con las instancias de autorización respectivas.

### **1.3 Alcance del Examen**

El alcance comprendió el análisis y revisión de la totalidad de las operaciones y la documentación correspondiente al periodo comprendido entre el 20/09/2007 (Fecha en que se emite la Resolución Prefectural N° 323/2007 para inicio de proceso de licitación) al 14/03/2008 (firma del Contrato de obra entre la Empresa Constructora López & Zambrana Ltda. y la Prefectura de Tarija), relacionado con la mencionada licitación.

### **1.4 Declaración de Aplicación de las Normas Técnicas y Legales.**

El examen se efectuó de acuerdo a las siguientes disposiciones:

- Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales.
- Normas de Auditoria Gubernamental
- RS N° 216768 de 18-06-96 Normas Básicas del Sistema Nacional de Inversión Pública.
- DS. 29190 de 11/07/07 Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios.
- Resolución Ministerial No.397 de 27 de agosto de 2007, Reglamento de Subsistema de Contrataciones de Bienes y Servicios

## **2 RESULTADOS DEL EXAMEN**

Como resultado del examen efectuado al proceso de Licitación del Proyecto denominado “Canalización Quebrada El Común”, desarrollados por el G.A.R.C.T.C., se llegó a establecer los siguientes resultados:

- El G.A.R.C.H.T.C. dentro del proceso de licitación del proyecto

“Canalización Quebrada El Común”, procedió mediante la modalidad de Licitación Pública Nacional, en el que se permitió la libre participación de un número indeterminado de proponentes.

- La convocatoria emitida por el G.A.R.CH.T.C. para este proyecto fue efectuada de acuerdo con el Formato de Convocatoria de los Modelos de Documento Base de Contratación, emitidas por el Órgano Rector.
- En fecha 26 de noviembre de 2007 se procede a publicar en el SICOES.
- Los Pliegos de Condiciones del Proyecto de construcción, fue elaborado de acuerdo al Formato del Modelo del Documento Base de Contratación emitida por el Órgano Rector, el cual fue enviada al SICOES.
- Todos los proponentes interesados en participar adquirieron el respectivo Documento Base de Contratación de forma gratuita.
- El G.A.R.CH.T.C. en su calidad de Autoridad Responsable del Proceso de Contratación mediante memorando, efectuó la conformación de la comisión de Calificación y Evaluación de Propuesta del Proceso de Licitación del Proyecto “Canalización Quebrada El Común”.
- Los responsables de aclarar dudas al DBC, procedieron a efectuar la reunión de Aclaración, con la finalidad de aclarar dudas con respecto al documento.
- La comisión de calificación elabora el acta de cierre de presentación de propuestas de la Licitación Publica 09/2007.
- La Comisión de Calificación del G.A.R.CH.T.C., procedió a la apertura de los sobre en acto Público, efectuando la apertura de los sobre de la Licitación Publica 09/2007 del Proyecto de construcción, con la presencia de las empresas interesadas, al finalizar dicho acto se elaboro el acta de cierre respectiva.
- La Comisión de Calificación y Evaluación, en los plazos establecidos por las normas básicas, después de analizar la propuesta emitió un Informe Final de Evaluación de Propuestas, en el cual se da la recomendación de

adjudicación.

- La ARPC procedió a elaborar la Resolución de adjudicación al proponente adjudicado cumpliendo los términos establecidos en el Documento Base de Contratación.

### **3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

Para una mejor comprensión de las deficiencias identificadas a continuación se presentan en detalle cada una de ellas:

#### **INEXISTENCIA DE UN REGLAMENTO ESPECÍFICO DE CONTRATACIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS.**

Se pudo verificar que el Gobierno Autónomo Regional de Cara parí, no tiene elaborado un reglamento específico que norme su proceso de Contratación de Bienes, Servicios y Obras, como un instrumento guía que le permita desarrollar dicho proceso.

Esta situación puede ocasionar la posible existencia de irregularidades durante estos procesos.

**R.** Se recomienda al Ejecutivo Seccional, instruir al Jefe Administrativo proceder a la elaboración del Reglamento Especifico para el proceso de Contratación de bienes y Obras, y cumplir de esta forma lo que establece del el D.S. 29190.

#### **FALTA DE FIRMA DEL EX CORREGIDOR MAYOR DE CARAPARI EN LOS CERTIFICADOS DE AVANCE DE OBRAS**

Se pudo verificar que el Certificado de Avance de Obra no cuenta con la firma del Ex Corregidor Mayor de Caraparí para pago de planilla de obras. A este respecto puedo mencionar el siguiente caso:

<b>Detalle</b>	<b>Falta de Firma</b>
Certificado de Avance de obra N° 4	Corregidor Mayor de Carapari

Lo comentado origina que los actos administrativos no tengan la autorización de la MAE.

**R.** Se recomienda al Ejecutivo Seccional de Desarrollo, firmar toda la documentación que requiera su autorización, con la finalidad de avalar las operaciones administrativas financieras.

**ALTA ROTACIÓN DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROYECTO HASTA SU FECHA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL DEL PROYECTO.**

Se evidenció alta rotación del personal ejecutivo y responsable del proceso de contratación, tanto administrativo como técnico.

Dilución de responsabilidades de los funcionarios encargados de los procesos de contratación de obras.

**R.** Se recomienda al Ejecutivo Seccional de Desarrollo implementar una política de estabilidad laboral, para garantizar que las operaciones administrativas y técnicas se desarrollen con normalidad por personal responsable

**DEFICIENCIAS EN EL DISEÑO FINAL DEL PROYECTO**

Las deficiencias que se encuentran una vez dada la Orden de Proceder en el diseño Final del Proyecto.

Posible daño económico al adjudicado por no contar con un diseño final actual hizo que se modificare el contrato por 2 oportunidades más 1 orden de cambio.

**R.** Se recomienda al Ejecutivo Seccional proceder en lo sucesivo a contar con esta documentación actualizada cuando se licite ya que ocasiona que se incorpore otros proyectos por continuidad de los anteriores retrasados en su cronograma.

**FALTA DE FIRMA DEL JEFE ADMINISTRATIVO DEL EX CORREGIMIENTO MAYOR DE CARAPARI EN LOS CERTIFICADOS DE AVANCE DE OBRAS.**

De acuerdo a la revisión de la documentación se pudo verificar que no cuentan con las firmas de Jefes Administrativos en los Certificados de Avance de Obras en los siguientes casos:

DETALLE	FIRMAS
Certificado de Avance de Obras N° 3 Certificado de Avance de Obra N° 5 Certificado de Avance de obra N° 6 Certificado de Avance de Obra N° 10	

La inexistencia de firmas en los documentos puede invalidar los mismos y generar responsabilidades administrativas

**R:** Se recomienda al Ejecutivo Seccional de Desarrollo, instruir al Jefe Administrativo supervisar las operaciones y proceder a la firma de los documentos que requieren autorización, en cumplimiento a las funciones y responsabilidades inherentes al cargo.

#### **RETRASO EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO**

La ejecución del proyecto tuvo un retraso de 368 días, debido a los ajustes realizado en el diseño final del proyecto, generando Órdenes de Cambio y dos Contratos Modificatorios, como así también Reformulación en el POA/2009 y POA/2010.

Lo comentado puede ocasionar posible daño económico al estado, debido al retraso en la ejecución de la obra.

**R.** Se recomienda al Ejecutivo Seccional que para licitar proyectos de obras, estos deben contar con el diseño final en sus aspectos técnicos administrativos, bien realizados para contar con una planificación adecuada

#### **4. CONCLUSIÓN FINAL**

De los Resultados del Examen expuestos del cuerpo del presente informe, se concluye que se realizó el trabajo de acuerdo a las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios aprobado mediante D.S. 29190 de 11/07/2007 y del Contrato de Obra No 03/2008, en el proceso de ejecución del Proyecto “Canalización Quebrada El Común,

Habiéndose establecido en el proceso de ejecución de la obra Canalización Quebrada El Común, no se encontró falencias aplicables con la Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales, del Contrato de Obra N° 03/2008,

De acuerdo al informe de supervisión INFORME DE EVALUACIÓN SOBRE EL ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO “Construcción Canalización Quebrada El Común” (Anexo N° 2 al 2.9) emitido por el Ing. Charly Roger Flores actual Supervisor de Obras Asociación Accidental Quebracho, la conclusión de la obra aun no se efectuó ya que se dio 180 días calendarios para subsanar observaciones asentadas en el Acta de Recepción Provisional (julio/2010) y la entrega definitiva de la Obra, a la fecha de emisión del presente informe aún no se efectuó.

Es cuanto tengo a bien informar

MARIBEL SALDAÑA RIBERA

Tarija, 6 de noviembre del 2010.

**MEMORÁNDUM DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA**  
**GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL CHACO TARIJEÑO DE**  
**CARAPARI**  
**AUDITORIA ESPECIAL DEL PROCESO DE LICITACIÓN Y EJECUCIÓN**  
**PROYECTO “CANALIZACIÓN QUEBRADA EL COMÚN”**

## **2. TERMINO DE REFERENCIA**

### **2.1.1 Naturaleza del Examen**

El presente trabajo de Auditoria Especial de Inversión Pública del Proceso de Licitación Pública, Proceso de Inversión, Ejecución y Desembolso del Proyecto “Canalización Quebrada El Común”, se realiza con fines académicos, como una modalidad de titulación, para el grado de Lic. En la carrera de Auditoria, que adopta la universidad Autónoma Juan Misael Saracho.

El presente trabajo se realiza de acuerdo a convenio realizado entre la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho y el Gobierno Autónomo Regional del Chaco Tarijeño de Carapari.

### **2.1.2 Objetivo de la Auditoria Especial**

El objetivo de la Auditoria Especial de Inversión Pública del Proyecto Construcción de “Canalización Quebrada el Común” es:

- ✓ Evaluar el control interno sobre las actividades de contratación, licitación y ejecución de obras del proyecto de “Canalización Quebrada El Común” llevada a cabo por la G.A.R.C.T.C.
- ✓ Verificar si el proceso de contratación, licitación y ejecución de los proyectos objeto de nuestro examen, se sujetaron a disposiciones legales y procedimientos vigente, examinado los requisitos establecidos en los manuales de procedimientos internos y las etapas establecidas por el sistema respectivo.

- ✓ Establecer si la documentación sustentatoria reúne las características de legalidad y si cuentan con las instancias de autorización respectiva.

### **2.1.3 Informes a Emitir**

Se tiene como responsabilidad emitir un informe que contenga una opinión objetiva e independiente sobre el proceso de Licitación, Contratación y Ejecución del Proyecto “Canalización Quebrada El Común”, desarrollada por el G.A.R.C.T.C.

Como así proponiendo soluciones concretas a las debilidades que se detecten, mediante recomendaciones practicas.

Por lo tanto al finalizar el trabajo, dicho informe será remitido a la siguiente autoridad.

- Ejecutivo Seccional de Carapari.

### **2.1.4 Proyecto De Inversión “Construcción De Canalización Quebrada El Común Carapari”**

Este proyecto nace como una necesidad urgente de canalizar la corriente del agua sobre la quebrada que nace en la comunidad de El Común, la misma afecta directamente a la población de Carapari, siendo una obra de vital necesidad por el crecimiento poblacional que está teniendo la localidad de Carapari, de acuerdo a requerimiento de varias organizaciones con la finalidad de acabar unos de los grandes problema que se tiene, el Ex-Corregimiento Mayor de Carapari, priorizo la construcción de la obra destinando recursos importantes que vayan a subsanar el problema y mejorar las condiciones de vida para los comunarios.

El proyecto consiste en canalizar y encauzar la quebrada “El Común”, que atraviesa la comunidad de Carapari, para mejorar las condiciones de vida de los habitantes beneficiarios, en sus diferentes aspectos social económico y cultural, mediante la construcción de un canal de 2.22 Km. De longitud por 10 metros de acho, con altura

de 3.5 en la parte interna, canal de 15 centímetro de espesor, barandado de los laterales, con faja de pavimentación para uso peatonal o mantenimiento de canal.

El proyecto fue licitado por bolivianos 22.444.922,86 (posteriormente incrementado a Bs. 24.897.565,56), con un plazo de 768 días calendario, por cumplir su propuesta con todos los requisitos exigidos en la Licitación Pública y por ser la más aceptable y conveniente a los intereses del departamento, todo de conformidad con lo dispuesto en Decreto Supremo 29190, Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, beneficiarios 206 familias

#### **2.1.5 Alcance de la Auditoria**

El presente Trabajo de Auditoria del Proyecto “Canalización Quebrada El Común” tiene el siguiente alcance:

1. Revisión del Proceso de Licitación y Adjudicación de Obra.
2. Revisión del Proceso de Ejecución y Cumplimiento de Contrato.
3. Revisión de Implementación de Control Interno.

#### **2.1.6 Marco Normativo**

El presente trabajo se desarrollara de acuerdo con los lineamientos definidos en las siguientes normas, principios y disposiciones legales.

- Norma General y Básica de Control Interno emitida por la Contraloría General de la República.
- Decreto Supremo N° 29190 Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios del 11 de julio de 2007.
- Reglamento del Decreto Supremo N° 29190 Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios aprobado el 27 de agosto de 2007
- Reglamentos y Manuales específicos relativos al objeto de nuestro examen.

### 2.1.7 Actividades y Fechas de Mayor Importancia

Nuestro trabajo será desarrollado de acuerdo al siguiente cronograma de actividades:

ACTIVIDADES	FECHAS
• Elevamiento de la información básica y labores de planificación.	01/08/2010 al 10/08/2010
• Preparación del M.P.A.	11/08/2010 al 25/08/2010
• Ejecución de los procedimientos de auditoria	26/08/2010 al 31/08/2010
• Labores de Supervisión	01/09/2010 al 20/09/2010
• Emisión del Informe	01/10/2010 al 20/10/2010

Las fechas establecidas son tentativas ya que fueron preparadas en condiciones normales; situaciones de carácter interno o externo al G.A.R.C.T.C. pueden alterar el presente cronograma.

### 2.1.8 Personal Asignado

El Examen será desarrollado por el siguiente personal y de acuerdo al tiempo asignado y descrito a continuación:

NOMBRES	CARGO	HRS. PRESUP.
Univ. Maribel Saldaña Ribera	Auditora	90
Lic. Wilson Sagredo	Supervisor	20
<b>TOTAL</b>		110

El tiempo asignado para cada una de las actividades a desarrollar esta definido de acuerdo a lo siguiente:

<b>ACTIVIDADES</b>	<b>I</b>	<b>M</b>	<b>T</b>	<b>C</b>	<b>I</b>	<b>T</b>
<b>PERSONAL ASIGNADO</b>	<b>N</b>	<b>P.</b>	<b>R</b>	<b>A</b>	<b>N</b>	<b>O</b>
	<b>C</b>		<b>A</b>	<b>M</b>	<b>F</b>	<b>T</b>
	<b>I</b>		<b>B</b>	<b>P</b>	<b>O</b>	<b>A</b>
	<b>O</b>	<b>A.</b>	<b>A</b>	<b>O</b>	<b>R</b>	<b>L</b>
			<b>J</b>		<b>M</b>	
			<b>O</b>		<b>E</b>	<b>H</b>
			<b>D</b>			<b>R</b>
			<b>E</b>			<b>S</b>
Univ. Maribel Saldaña Ribera	5	10	70	10	95	
Lic. Wilson Sagrado	0	5	5	5	15	
<b>TOTAL HORAS</b>	5	15	75	15	110	

## **2.2 Antecedentes y Operaciones del Gobierno Autónomo Regional del Chaco Tarijeño de Carapari.**

### **2.2.1 Antecedentes del Gobierno Autónomo Regional del Chaco Tarijeño de Carapari.**

El Gobierno Autónomo Regional del Chaco Tarijeño de Carapari, es la 2da. Sección de la Provincia del Gran Chaco del Departamento de Tarija, fue creada mediante Resolución Regional N° 03/2010 del 04 de junio de 2010. Bajo la presidencia del Señor Juan Evo Morales Ayma, Su jurisdicción territorial esta comprendida por 3 cantones y 7 distritos.

La Segunda Sección de Provincia del Gran Chaco con su capital Carapari, es catalogado como un municipio pequeño comprendido dentro de la categoría "B", su territorio esta constituido por 47 comunidades agrupadas en 7 distritos.

Con las elecciones de diciembre de 2009 se logra la autonomía regional con lo cual se otorga nuevas responsabilidades del manejo de recursos públicos, transfiriendo

nuevas responsabilidades en el área de salud, educación, deportes, cultura, infraestructuras, caminos, apoyo a la producción, apoyo a los indígenas, etc.

Consiguientemente se otorga al Gobierno Autónomo la responsabilidad del Desarrollo Socioeconómico de su jurisdicción y sus habitantes.

### **2.2.2 Estructura Organizativa**

El organigrama de la gestión 2010 que se me proporciono es el que sigue, pero existe otro que aun no esta concluido y aprobado por el G.A.R.C.T.C. que describe la actual estructura organizativa.

- **Nivel Superior**  
Corregidor Mayor
- **Nivel de Control**  
Auditoria Interna
- **Nivel de Asesoramiento**  
Asesor General  
Asesor Legal
- **Nivel de Apoyo**  
Unidad de Hidrocarburos  
Unidad de Seguridad Ciudadana  
UDAIPO  
Unidad de Turismo y Cultura  
Unidad de Educación y Cap. Ambiental  
Unidad de Deportes
- **Nivel de Operación y Ejecución**  
Unidad Administrativa  
Unidad Técnica

El accionar del Gobierno esta enmarcado en las siguientes disposiciones legales.

- Constitución Política del Estado.
- Ley 1178 de Administración y Control Gubernamental (SAFCO)

- Normas Básicas del Sistema Nacional de Inversión Pública.
- Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios 29190 del 11/07/2007.
- Reglamento de Operaciones del Sistema de Información Sobre Inversiones (SISIN).

### **2.2.3 Objetivos de la G.A.R.CH.T.C**

#### **2.2.3.1 Objetivo General**

El G.A.R.C.T.C. tiene como objetivo general “Cumplir con los proyectos priorizados por cada uno de los distrito, comunidades y/o OTBs. que comprenden la jurisdicción del Municipio de Carapari.

#### **2.2.3.2 Objetivos Específicos**

Los objetivos se plantean en base al análisis de los problemas prioritarios y de las potencialidades para resolverlos, dentro de los aspectos físico-naturales, económico-productivos, socio-culturales y organizativo-institucionales.

En este sentido, los objetivos son cumplir con los requerimientos de las comunidades que, de acuerdo a su priorización, los mencionamos:

- a) Apoyo a iniciativas productivas en diferentes comunidades
- b) Construcción de puentes, defensivos en diferentes comunidades
- c) Construcción de Sistemas de riego para diferentes comunidades
- d) Construcción de defensivos en diferentes comunidades
- e) Construcción de atajados en diferentes comunidades
- f) Construcción de red secundaria de gas natural Domiciliario Común. Rurales 2da. Sección.

- g) Construcción de caminos Sauzalito – Buena Vista
- h) Programa piscícola Segunda Sección.
- i) Explotación de aguas subterráneas Segunda Sección Carapari
- j) Protección de cauces quebrada San Alberto y Cañada Ancha
- k) Plan de sanidad animal ganado menor y mayor
- l) Capacitación y mejoramiento producción porcina
- m) Sistema silvopastoril 2da. Sección
- n) Construcción Canalización Quebrada El Común
- o) Construcción red trifásica 2da. Sección.

### **2.2.3.3 Características y Naturaleza de sus Operaciones**

Las operaciones de la G.A.R.CH.T.C. están clasificadas en los siguientes grandes ámbitos.

- En materia de desarrollo humano sostenible
- En materia de infraestructura
- En materia administrativa y financiera
- En materia de servicios

Por lo tanto, el G.A.R.CH.T.C., como una institución de derecho público con personalidad jurídica reconocida y patrimonio propio, participa en la realización de los fines del Estado, cuyas finalidades son:

- a) Satisfacer las necesidades de vida en sus comunidades.
- b) Buscar la integración y participación activa de las personas en la vida comunal.

- c) Elevar los niveles de bienestar social y material de la comunidad mediante la ejecución directa o indirecta de servicios y obras públicas de interés común.
- d) Promover el desarrollo de su jurisdicción territorial, a través de la formulación y ejecución de planes, programas y proyectos concordantes con la planificación del desarrollo nacional.
- e) Conservar y difundir los valores culturales y las tradiciones cívicas de la comunidad.
- f) Preservar el saneamiento ambiental así como resguardar el ecosistema de su jurisdicción territorial.

#### **2.2.3.4 Ambiente del Sistema de Control**

El G.A.R.C.T.C. procesa sus operaciones financieras en un sistema computarizado, el mismo que cuenta con los soportes para el análisis de sus cuentas.

- En el Área de contabilidad y presupuestos se utiliza el Sistema Integrado Contable (SINCON).
- Y el Sistema Integrado de Gestión y Modernización Administrativa (SIGMA).

A la fecha, la gobernación ha emitido estados financieros por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2009, los mismo que cuentas con los soportes necesarios.

Así mismo, emite reportes mensuales de ejecución presupuestaria de ingresos y gastos, los mismos que son presentados al Ejecutivos Seccional, para que a través de esta se remita al Ministerio de Hacienda.

#### **2.2.3.5 Enfoque de Auditoria**

El presente trabajo será desarrollado mediante la aplicación de los procedimientos establecidos en el Programa de Auditoria, los cuales estarán en función a la evaluación del control interno y de los posibles riesgos que se observen, a fin de verificar el cumplimiento de disposiciones legales de los procesos de licitación y

ejecución de los proyectos objeto de nuestro examen y descritos en el alcance de la auditoria.

#### **2.2.3.6 Análisis de Riesgos de la Auditoria**

En el desarrollo de nuestro trabajo se tomara en cuenta los siguientes factores de riesgos y el enfoque que se le dará a cada uno de ellos a fin de disminuirlos.

**Factor de Riesgos.-** Que se cuente con Manuales e instructivos de procedimientos para los procesos de licitación y ejecución de proyectos.

**Enfoque de Auditoria.-** Verificar la existencia física de Manuales e instructivos para los procesos de licitación y ejecución de proyectos.

**Factor de Riesgos.-** Que la documentación sustentatoria originada en los procesos de contratación de los proyectos reúnan las características de legalidad.

**Enfoque de Auditoria.-** Verificar la documentación que respalda a los procesos de licitación y ejecución del proyecto y si los mismos se encuentran acordes a las disposiciones legales.

**Factor de Riesgos.-** Que los procesos de licitación y ejecución del proyecto, se hayan realizado de acuerdo a los procedimientos establecidos en las disposiciones legales.

**Enfoque de Auditoria.-** Verificar mediante pruebas selectivas los procedimientos seguidos en la licitación y ejecución del proyecto, a fin de establecer su correspondencia con las disposiciones legales.

#### **2.2.3.7 Apoyo de Especialistas**

En caso de ser necesario, se solicitara el apoyo legal de personal calificado en el área del proceso de licitación y ejecución del proyecto. Las horas que utilizaran no fueron concluidas en el tiempo asignado, por cuanto se considera que no afectara significativamente al mismo.

### **2.2.3.8 Legajos a Aplicar**

Los legajos a ser utilizados para el archivo de los papeles de trabajo serán los siguientes:

- Legajos de Planificación
- Legajos Corriente
- Legajo Resumen

### **2.2.3.9 Programa de Trabajo**

Para evaluar el control interno de los procesos de licitación y ejecución de proyectos objeto de nuestro examen, se aplicara un cuestionario, así como los relacionados con las disposiciones legales aplicables al G.A.R.C.T.C.

Dicha evaluación nos permitirá determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoria, que serán aplicados en el desarrollo del trabajo de campo.

**GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL CHACO TARIJEÑO DE  
CARAPARI**

**AUDITORIA ESPECIAL A LOS PROCESOS DE LICITACIÓN Y  
EJECUCIÓN DE PROYECTO**

**“CANALIZACIÓN QUEBRADA EL COMÚN”**

**EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO**

**Objetivo:**

1. Evaluar el funcionamiento del sistema de control interno sobre el proceso de Licitación y Ejecución del Proyecto denominado “Canalización Quebrada El Común”, realizado por el G.A.R.C.T.C.

CUESTIONARIO	REF. P/T	SI	NO	N/A
<b><u>ASPECTOS GENERALES</u></b>				
1. ¿Existe un Programa de Operaciones Anual aprobado por la autoridad competente en base a una resolución expresa que permita su cumplimiento por cada una de las unidades del G.A.R.C.T.C.?	<b>CI 2/1 Nº. 1</b>			
2. ¿El G.A.R.C.T.C. cuenta con un organigrama, manuales de Funciones aprobados por las autoridades competentes?	<b>CI 2/1 Nº. 2</b>			
3. ¿Se utilizan formularios pre numerados al momento de su impresión para documentar operaciones importantes?	<b>CI 2/2 Nº. 3</b>			
4. ¿El G.A.R.C.T.C. cuenta con un Presupuesto debidamente aprobado para la gestión 2007?	<b>CI 2/3 Nº. 4</b>			

<b><u>ASPECTOS SOBRE EL PROCESO DE CONTRATACIÓN</u></b>				
5. ¿Existe en la institución un Manual o Reglamento que norme los procedimientos para el proceso de contratación de bienes y obras?	<b>CI 2/3 Nº. 5</b>			
6. ¿Se encuentra incluido en el Programa Operativo Anual de la gestión 2007 la Construcción “Canalización Quebrada El Común”?	<b>CI 2/4 Nº. 6</b>			
7. ¿La institución para el proceso de licitación del proyecto, objeto de nuestro examen, ha adoptado un régimen de contratación acorde a lo establecido por Reglamento de Contratación?	<b>CI 2/4 Nº. 7</b>			
8. ¿Las convocatorias cumplen los requisitos establecidos en el Reglamento del Proceso de Contratación?	<b>CI 2/5 Nº. 8</b>			
9. ¿El G.A.R.C.T.C., durante el proceso de contratación, ha efectuado la publicación de la convocatoria para la licitación pública del proyecto mencionado?	<b>CI 2/5 Nº. 9</b>			
10. ¿En el Documento Base de Contratación para los bienes a ser ejecutados cumplen con lo establecido en el Reglamento del Proceso de Contratación?	<b>CI 2/6 Nº. 10</b>			
11. ¿Para la venta del Documento Base de Contratación se emitió un recibo oficial por parte de la Gobernación?	<b>CI 2/7 Nº. 11</b>			

<p>12. ¿En los procesos de Licitación y Ejecución se ha conformado una Comisión de Calificación para el análisis de las propuestas?</p>	<p>CI 2/7 Nº. 12</p>			
<p>13. ¿La Comisión de Calificación efectuó una reunión de aclaración sobre aspectos del Documento Base de Contratación?</p>	<p>CI 2/7 Nº. 13</p>			
<p>14. ¿La presentación y recepción de propuestas fueron efectuadas de acuerdo al Reglamento del proceso de Contratación de Bienes?</p>	<p>CI 2/8 Nº. 14</p>			
<p>15. ¿La Calificación de las propuestas fueron efectuadas en función a un Informe Final de Evaluación de Propuestas?</p>	<p>CI 2/8 Nº. 15</p>			
<p>16. ¿La adjudicación de las obras han seguido los procesos establecidos en el Reglamento del Proceso de Contratación de Bienes y Obras y cuentas con los siguientes documentos: a) Resolución de Adjudicación b) Notificación de Adjudicación.</p>	<p>CI 2/9 Nº. 16</p>			
<p><b><u>ASPECTOS SOBRE EL PROCESO DE EJECUCIÓN</u></b></p>				
<p>17. ¿Luego de la Firma del Contrato se procedió a emitir el anticipo del 20 % para inicio de ejecución de obras?</p>	<p>CI 2/9 Nº. 17</p>			
<p>18. ¿Se emitió la Orden de Proceder por parte del Supervisor de obras a la Empresa Constructora para inicio de Proyecto?</p>	<p>CI 2/9 Nº. 18</p>			

<p><b>19.</b> ¿Se emitió la Póliza de Correcta Inversión a Anticipo y la Póliza de Cumplimiento de Contrato?</p>	<p><b>CI 2/9</b> <b>Nº. 19</b></p>			
<p><b>20.</b> ¿Si hubo modificaciones en el Contrato Original por aumentos o disminuciones estén autorizadas por el Supervisor?</p>	<p><b>CI 2/9</b> <b>Nº. 20</b></p>			
<p><b>21.</b> ¿Se emite Póliza de Garantía por modificaciones en el contrato por Reajuste de precios unitarios?</p>	<p><b>CI 2/9</b> <b>Nº. 21</b></p>			
<p><b>22.</b> Se verificara 4 planillas de avance para comprobar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Descuento del anticipo</li> <li>• Calculo aritmético de las planillas</li> <li>• Autorización para ejecución de ítems.</li> <li>• Informes de aprobación tanto del Supervisor y Fiscal</li> <li>• Vigencia de las Pólizas</li> <li>• Emisión de Facturas.</li> <li>• El monto de la factura corresponde a la planilla</li> </ul>	<p><b>CI 2/9</b> <b>Nº. 22</b></p>			
<p><b>23.</b> ¿Se realizo el acta de Recepción Provisional?</p>	<p><b>CI 2/9</b> <b>Nº. 22</b></p>			

**GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL CHACO TARIJEÑO DE  
CARAPARI**  
**AUDITORIA ESPECIAL A LOS PROCESOS DE LICITACIÓN Y  
EJECUCIÓN DE PROYECTO**  
**“CANALIZACIÓN QUEBRADA EL COMÚN”**  
**RESPALDO A LAS RESPUESTAS**

REF. P/T	DESCRIPCIÓN
<b>CI 1/1</b> <b>Nº. 1</b>	<u>1</u> <b>Si</b> , el G.A.R.C.T.C. cuenta con el Programa de Operaciones Anual para la gestión 2007, el mismo que fue concluido en su elaboración en el mes de octubre de 2007.  El Programa de Operaciones Anual fue aprobado por el Consejo Departamental mediante Resolución N° 442/2007 de fecha 04 de octubre de 2007, fuente 20-220 Regalías, adjunto una fotocopia del Programa de Operaciones Anual, para su aplicación en forma obligatoria por toda la G.A.R.C.T.C.
<b>CI 1/1</b> <b>Nº. 2</b>	<u>2</u> <b>Si</b> , se pudo verificar el Organigrama representa la estructura organizacional con que actualmente cuenta.  El Manual de Funciones de la Gobernación considera los siguientes aspectos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aspectos generales y objetivos del puesto: Nombre, ubicación, dependencia, supervisión sobre otro puesto, categoría y su ubicación geográfica.</li> <li>• Especificaciones (requisitos) del puesto: Formación, experiencia cualidades personales y otros requisitos.</li> </ul>
<b>CI 1/1</b> <b>Nº. 3</b>	<u>3</u> <b>Si</b> , se pudo verificar que el G.A.R.C.T.C. cuenta con formularios adecuados para sus operaciones, al respecto evidenciamos que los comprobantes contables procesados durante la gestión 2007, se encuentran debidamente pre numerados en forma impresa.  Se puedo verificar que los formularios pre numerados en forma impresa cuentan con las siguientes características: <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Cada formulario cuenta con un original y dos copias.</li> <li>b) El destino de los mismos es el siguiente.</li> </ol>

Formulario	Destino
Original	Área Administrativa
1ra. Copia	Área donde se origino la operación
2da. Copia	De ser necesario se entrega al beneficiario ocaso contrario se lo archiva.
	<p style="text-align: center;">___ 4 ___</p>
<p><b>CI 1/2</b> <b>Nº. 4</b></p>	<p><b>Si</b>, se pudo verificar que el G.A.R.C.T.C. para la gestión 2007 ha elaborado su presupuesto de acuerdo a los lineamientos establecidos en las directrices fijadas por el Ministerio de Hacienda.</p> <p>Al respecto, la institución cuenta como bases presupuestarias el Programa de Operaciones Anual y como instrumento guía el Clasificador Presupuestario para la formulación, modificación y registro de la ejecución presupuestario para la gestión 2007.</p> <p style="text-align: center;">___ 5 ___</p>
<p><b>CI 1/2</b> <b>Nº. 6</b></p>	<p><b>Si</b>, se pudo verificar que la construcción de la “Canalización Quebrada El Común” se encuentra incluida en el Programa Operativo Anual de la gestión 2007.</p> <p style="text-align: center;">___ 6 ___</p>
<p><b>CI 1/2</b> <b>Nº. 7</b></p>	<p><b>Si</b>, se pudo verificar que el G.A.R.C.T.C. para el proceso de Licitación y Ejecución del Proyecto “Canalización Quebrada EL Común”, adopto la modalidad de Licitación Publica Nacional, en el que se permitió la libre participación de los proponentes interesados.</p> <p>De esta manera se dio cumplimiento a lo establecido en el Articulo N° 12 del D.S. 29190 del 11 de julio de 2007.</p> <p style="text-align: center;">___ 7 ___</p>
<p><b>CI 1/3</b> <b>Nº. 8</b></p>	<p><b>Si</b>, las convocatorias emitidas por el G.A.R.C.T.C. Para el Proyecto “Canalización Quebrada El Común” que fue efectuado de acuerdo a lo establecido en el Art. 24 del D.S. 29190 y en el punto 6 de DBC, en el que se establece de las convocatorias del Documento Base de Contratación, emitidas por el Órgano Rector.</p>

<p><b>CI 1/3</b> <b>Nº. 9</b></p>	<p style="text-align: center;"><u>8</u></p> <p><b>Si</b>, se pudo evidenciar que en fecha 26 de noviembre de 2007 se procedió a efectuar la publicación en el Formulario 100 del SICOES según lo que establece el Art. 30 del D. S. 29190, como así también la Publicación en la Mesa de Partes que se fija su ubicación en la entrada principal de las oficinas de Seguridad Ciudadana, para el Proyecto “canalización quebrada El Común”, de acuerdo a lo establecido en el Art. 29 del Decreto Supremo 29190.</p>
<p><b>CI 1/3</b> <b>Nº. 10</b></p>	<p style="text-align: center;"><u>9</u></p> <p><b>Si</b>, de acuerdo a la revisión del Documento Base de Contratación del proyecto “Canalización Quebrada El Común”, se pudo establecer que los mismos cuentas con la siguiente información.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Instrucciones a los proponentes</li> <li>b) Preparación de propuestas</li> <li>c) Presentación de Propuestas</li> <li>d) Apertura y Evaluación de los Propuestas</li> <li>e) Recursos Administrativos</li> <li>f) Especificaciones Técnicas</li> <li>g) Formularios de las Propuestas</li> <li>h) Sistema de Evaluación</li> <li>i) Formularios de Evaluación</li> <li>j) Modelo de Contrato.</li> </ul> <p>De esta manera se dio cumplimiento a los formatos presentados por el Órgano Rector (Ministerio de Hacienda) de acuerdo al Art. Nº 24 del Decreto Supremo Nº del 11 de julio de 2007 Normas Básicas del Sistema de Administración de bienes y Servicios.</p>
<p><b>CI 1/3</b> <b>Nº. 11</b></p>	<p style="text-align: center;"><u>12</u></p> <p><b>Si</b>, se pudo verificar que el G.A.R.C.T.C., <b>no</b> realizó la venta del DBC, sino que era gratuito para todos aquellos proponentes que quisieron adquirir.</p>
<p><b>CI 1/3</b> <b>Nº. 12</b></p>	<p style="text-align: center;"><u>13</u></p> <p><b>Si</b>, se pudo verificar que el G.A.R.C.T.C. efectuó la conformación de una Comisión de Calificación y Evaluación de Propuestas para el Proyecto “Canalización Quebrada El Común” y según memorando de Designación se procedió a designar a los siguientes responsables según consta en el Memorando CMC-ALC Nº 08/07</p>

	Nombre y Apellido	Cargo
	Ademar Mérida Castro	Presidente de la Comisión
	Eduardo Caero Moreno	Secretario de la Comisión
<p><b>CI 1/4</b> <b>Nº. 13</b></p>	<p style="text-align: center;"><u>14</u></p> <p><b>Si</b>, la comisión de Calificación procedió a efectuar la reunión de Aclaración para la Contratación de Obras “Canalización Quebrada El Común”, con la finalidad de aclarar algunas dudas con respecto al Documento Base de Contratación, como evidencia de tal situación, se elaboro un Acta de Reunión de Aclaración, en el que se describe las observaciones y conclusiones a las cuales se llegaron de fecha 30 de noviembre de 2007 y su respectiva Resolución Administrativa de aprobación con Enmiendas en el Documento Base de Contratación.</p>	
<p><b>CI 1/4</b> <b>Nº. 14</b></p>	<p style="text-align: center;"><u>15</u></p> <p><b>Si</b>, se pudo evidenciar que el G.A.R.C.T.C. Efectuó el cierre de presentación de propuestas de las Invitaciones Publicas, como evidencia de esta situación se suscribió el respectivo Acta de Cierre de Presentación de Propuestas.</p> <p>Así mismo, de acuerdo al Acta de Apertura, la Comisión de Calificación del G.A.R.C.T.C. efectuó la apertura de los sobre de los Proponentes del Proyecto objeto de nuestro examen.</p>	
<p><b>CI 1/4</b> <b>Nº. 15</b></p>	<p style="text-align: center;"><u>16</u></p> <p><b>Si</b>, la Comisión de Calificación y Evaluación de Propuestas emitió un Informe Final de Evaluación de Propuestas, en el cual se da la recomendación de adjudicación a los proponentes favorecidos.</p>	
<p><b>CI 1/4</b> <b>Nº. 16</b></p>	<p style="text-align: center;"><u>17</u></p> <p><b>Si</b>, se procedió a efectuar la Resolución de Adjudicación a los proponentes favorecidos de acuerdo Documento Base de Contrataciones y Licitación Publica Nacional. La Resolución de Adjudicación fue suscrita y firmada por el Ing. Ramiro Gumiel Galarza, en su condición de Ex - Corregidor Mayor de Carapari, Responsable del Proceso de Contratación en Licitaciones Publicas.</p> <p>Posteriormente se efectuó la Notificación de Adjudicación a la Empresa Calificada para la ejecución del proyecto de “Canalización Quebrada El Común”.</p> <p style="text-align: center;"><u>18</u></p>	

<p><b>CI 1/5</b> <b>Nº. 17</b></p>	<p><b>Si</b>, se procedió a efectuar la cancelación correspondiente al 20 % del anticipo de obras para del Proyecto “Canalización Quebrada El Común” fuente 20-220 Regalías de acuerdo a la siguiente asignación presupuestaria:</p>												
<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="485 474 659 524">PARTIDA</th> <th data-bbox="659 474 871 524">CODIGO</th> <th data-bbox="871 474 1361 524">DESCRIPCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="485 524 659 613">42300</td> <td data-bbox="659 524 871 613">356-14487</td> <td data-bbox="871 524 1361 613">Construcción y Mejoras de bienes nacionales de Dominio Publico</td> </tr> <tr> <td data-bbox="485 613 659 703">42310</td> <td data-bbox="659 613 871 703"></td> <td data-bbox="871 613 1361 703">Construcción y Mejoras de bienes de Dominio Publico</td> </tr> <tr> <td data-bbox="485 703 659 790">42320</td> <td data-bbox="659 703 871 790"></td> <td data-bbox="871 703 1361 790">Superv. Construcción y Mejoras de Bienes de Dominio Publico</td> </tr> </tbody> </table>		PARTIDA	CODIGO	DESCRIPCIÓN	42300	356-14487	Construcción y Mejoras de bienes nacionales de Dominio Publico	42310		Construcción y Mejoras de bienes de Dominio Publico	42320		Superv. Construcción y Mejoras de Bienes de Dominio Publico
PARTIDA	CODIGO	DESCRIPCIÓN											
42300	356-14487	Construcción y Mejoras de bienes nacionales de Dominio Publico											
42310		Construcción y Mejoras de bienes de Dominio Publico											
42320		Superv. Construcción y Mejoras de Bienes de Dominio Publico											
<p style="text-align: center;"><u>19</u></p>													
<p><b>CI 1/5</b> <b>Nº. 18</b></p>	<p><b>Si</b>, se procedió a emitir la Orden de Proceder por parte del Supervisor de Obras de la Asociación Accidental “El Quebracho” en fecha 12 de junio de 2008 a la empresa Constructora “López &amp; Zambrana”, según consta en el Libro de Ordenes del Proyecto.</p>												
<p style="text-align: center;"><u>20</u></p>													
<p><b>CI 1/5</b> <b>Nº. 19</b></p>	<p><b>Si</b>, se verifico las Garantías consistente en Póliza de Cumplimiento de Contrato Nº 65051179 por un monto caucionado de Bs. 1.571.220.00 y la Póliza de Correcta Inversión de Anticipos Nº 65011503, por un Monto Caucionado de Bs. 1.132.375.00 ambas de Aseguradora ALIANZA, a favor del Ex Corregimiento Mayor de Carapari.</p>												
<p style="text-align: center;"><u>21</u></p>													
<p><b>CI 1/5</b> <b>Nº. 20</b></p>	<p><b>Si</b>, se verifico que el supervisor de Obras estuvo a su cargo la elaboración del diseño de readecuación del canal, la redacción técnica de los Contratos Modificatorios y Órdenes de Cambio.</p>												
<p style="text-align: center;"><u>22</u></p>													
<p><b>CI 1/5</b> <b>Nº. 21</b></p>	<p><b>Si</b>, se verifico que se emitió una Póliza de Correcta Inversión de Anticipo Especial para Compra de Materiales de Construcción de la aseguradora 24 de Septiembre Nº <b>0508770/08</b> por la suma de Bs. 4.488.985.</p>												
<p style="text-align: center;"><u>23</u></p>													
<p><b>CI 1/5</b> <b>Nº. 22</b></p>	<p><b>Si</b>, se pudo evidenciar que el G.A.R.C.T.C. , a procedido con los siguientes aspectos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Descuento del anticipo</li> </ul>												

<p><b>CI 1/5</b> <b>Nº. 23</b></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Calculo aritmético de las planillas</li><li>• Autorización para ejecución de ítems.</li><li>• Informes de aprobación tanto del Supervisor y Fiscal</li><li>• Vigencia de las Pólizas</li><li>• Emisión de Facturas.</li><li>• El monto de la factura corresponde a la planilla</li></ul> <p style="text-align: center;"><u>24</u></p> <p><b>Si</b>, se pudo evidenciar que en el G.A.R.C.T.C. , se elaboro el Acta de Recepción Provisional del Proyecto “Canalización Quebrada El Común “, en fecha 19 de julio de 2010, previo a una inspección con la entidad contratantes, supervisión y la empresa constructora, y de plantear las observaciones y soluciones a la obra y se establece un plazo máximo de para la firma del Acta de Recepción Definitiva de 180 días calendarios a partir de esa fecha.</p>
--	--

## 2 CONCLUSIONES

Como resultado del examen efectuado al proceso de Licitación del Proyecto denominado “Canalización Quebrada El Común”, desarrollados por el G.A.R.C.T.C., se llegó a establecer los siguientes resultados:

- El G.A.R.CH.T.C. dentro del proceso de licitación del proyecto “Canalización Quebrada El Común”, procedió mediante la modalidad de Licitación Pública Nacional, en el que se permitió la libre participación de un número indeterminado de proponentes.
- La convocatoria emitida por el G.A.R.CH.T.C. para este proyecto fue efectuada de acuerdo con el Formato de Convocatoria de los Modelos de Documento Base de Contratación, emitidas por el Órgano Rector.
- En fecha 26 de noviembre de 2007 se procede a publicar en el SICOES.
- Los Pliegos de Condiciones del Proyecto de construcción, fue elaborado de acuerdo al Formato del Modelo del Documento Base de Contratación emitida por el Órgano Rector, el cual fue enviada al SICOES.
- Todos los proponentes interesados en participar adquirieron el respectivo Documento Base de Contratación de forma gratuita.
- El G.A.R.CH.T.C. en su calidad de Autoridad Responsable del Proceso de Contratación mediante memorando, efectuó la conformación de la comisión de Calificación y Evaluación de Propuesta del Proceso de Licitación del Proyecto “Canalización Quebrada El Común”.
- Los responsables de aclarar dudas al DBC, procedieron a efectuar la reunión de Aclaración, con la finalidad de aclarar dudas con respecto al documento.
- La comisión de calificación elabora el acta de cierre de presentación de propuestas de la Licitación Pública 09/2007.
- La Comisión de Calificación del G.A.R.CH.T.C., procedió a la apertura de los sobre en acto Público, efectuando la apertura de los sobre de la Licitación

Publica 09/2007 del Proyecto de construcción, con la presencia de las empresas interesadas, al finalizar dicho acto se elaboro el acta de cierre respectiva.

- La Comisión de Calificación y Evaluación, en los plazos establecidos por las normas básicas, después de analizar la propuesta emitió un Informe Final de Evaluación de Propuestas, en el cual se da la recomendación de adjudicación.
- La ARPC procedió a elaborar la Resolución de adjudicación al proponente adjudicado cumpliendo los términos establecidos en el Documento Base de Contratación.

Para una mejor comprensión de las deficiencias identificadas a continuación se presentan en detalle cada una de ellas:

### **INEXISTENCIA DE UN REGLAMENTO ESPECÍFICO DE CONTRATACIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS.**

Se pudo verificar que el Gobierno Autónomo Regional de Cara parí, no tiene elaborado un reglamento específico que norme su proceso de Contratación de Bienes, Servicios y Obras, como un instrumento guía que le permita desarrollar dicho proceso.

Esta situación puede ocasionar la posible existencia de irregularidades durante estos procesos.

**R.** Se recomienda al Ejecutivo Seccional, instruir al Jefe Administrativo proceder a la elaboración del Reglamento Especifico para el proceso de Contratación de bienes y Obras, y cumplir de esta forma lo que establece del el D.S. 29190.

**FALTA DE FIRMA DEL EX CORREGIDOR MAYOR DE CARAPARI EN LOS CERTIFICADOS DE AVANCE DE OBRAS**

Se pudo verificar que el Certificado de Avance de Obra no cuenta con la firma del Ex Corregidor Mayor de Caraparí para pago de planilla de obras. A este respecto puedo mencionar el siguiente caso:

<b>Detalle</b>	<b>Falta de Firma</b>
Certificado de Avance de obra N° 4	Corregidor Mayor de Carapari

Lo comentado origina que los actos administrativos no tengan la autorización de la MAE.

**R.** Se recomienda al Ejecutivo Seccional de Desarrollo, firmar toda la documentación que requiera su autorización, con la finalidad de avalar las operaciones administrativas financieras.

**ALTA ROTACIÓN DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROYECTO HASTA SU FECHA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL DEL PROYECTO.**

Se evidenció alta rotación del personal ejecutivo y responsable del proceso de contratación, tanto administrativo como técnico.

Dilución de responsabilidades de los funcionarios encargados de los procesos de contratación de obras.

**R.** Se recomienda al Ejecutivo Seccional de Desarrollo implementar una política de estabilidad laboral, para garantizar que las operaciones administrativas y técnicas se desarrollen con normalidad por personal responsable

### **DEFICIENCIAS EN EL DISEÑO FINAL DEL PROYECTO**

Las deficiencias que se encuentran una vez dada la Orden de Proceder en el diseño Final del Proyecto.

Posible daño económico al adjudicado por no contar con un diseño final actual hizo que se modificare el contrato por 2 oportunidades más 1 orden de cambio.

**R.** Se recomienda al Ejecutivo Seccional proceder en lo sucesivo a contar con esta documentación actualizada cuando se licite ya que ocasiona que se incorpore otros proyectos por continuidad de los anteriores retrasados en su cronograma.

### **FALTA DE FIRMA DEL JEFE ADMINISTRATIVO DEL EX CORREGIMIENTO MAYOR DE CARAPARI EN LOS CERTIFICADOS DE AVANCE DE OBRAS.**

De acuerdo a la revisión de la documentación se puede verificar que no cuentan con las firmas de Jefes Administrativos en los Certificados de Avance de Obras en los siguientes casos:

<b>DETALLE</b>	<b>FIRMAS</b>
Certificado de Avance de Obras N° 3	
Certificado de Avance de Obra N° 5	
Certificado de Avance de obra N° 6	
Certificado de Avance de Obra N° 10	

La inexistencia de firmas en los documentos puede invalidar los mismos y generar responsabilidades administrativas

**R:** Se recomienda al Ejecutivo Seccional de Desarrollo, instruir al Jefe Administrativo supervisar las operaciones y proceder a la firma de los documentos que requieren autorización, en cumplimiento a las funciones y responsabilidades inherentes al cargo.

### **RETRASO EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO**

La ejecución del proyecto tuvo un retraso de 368 días, debido a los ajustes realizados en el diseño final del proyecto, generando Órdenes de Cambio y dos Contratos Modificatorios, como así también Reformulación en el POA/2009 y POA/2010.

Lo comentado puede ocasionar posible daño económico al estado, debido al retraso en la ejecución de la obra.

**R.** Se recomienda al Ejecutivo Seccional que para licitar proyectos de obras, estos deben contar con el diseño final en sus aspectos técnicos administrativos, bien realizados para contar con una planificación adecuada

### **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

De los Resultados del Examen expuestos del cuerpo del presente informe, se concluye que se realizó el trabajo de acuerdo a las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios aprobado mediante D.S. 29190 de 11/07/2007 y del Contrato de Obra No 03/2008, en el proceso de ejecución del Proyecto “Canalización Quebrada El Común,

Habiéndose establecido en el proceso de ejecución de la obra Canalización Quebrada El Común, no se encontró falencias aplicables con la Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales, del Contrato de Obra N° 03/2008,

De acuerdo al informe de supervisión INFORME DE EVALUACIÓN SOBRE EL ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO “Construcción Canalización Quebrada El Común” (Anexo N° 2 al 2.9) emitido por el Ing. Charly Roger Flores actual Supervisor de Obras Asociación Accidental Quebracho, la conclusión de la obra aun no se efectuó ya que se dio 180 días calendarios para subsanar observaciones asentadas en el Acta de Recepción Provisional (julio/2010) y la entrega definitiva de la Obra, a la fecha de emisión del presente informe aún no se efectuó.

**GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL CHACO TARIJEÑO DE  
CARAPARI  
AUDITORIA ESPECIAL A LOS PROCESOS DE LICITACIÓN Y  
EJECUCIÓN DE PROYECTO  
“CANALIZACIÓN QUEBRADA EL COMÚN”  
PLANILLA DE PUNTOS CLAVES**

N°	DESCRIPCIÓN	REF. P/T	Disp. de Gerente
1	Se pudo verificar que el G.A.R.C.T.C. para el proceso de Licitación y Ejecución del Proyecto “Canalización Quebrada EL Común”, adopto la modalidad de Licitación Publica Nacional, en el que se permitió la libre participación de los proponentes interesados.	CI 1/2 N° 7	Incluir al informe del Control Interno
2	Las convocatorias emitidas por el G.A.R.C.T.C. Para el Proyecto “Canalización Quebrada El Común” que fue efectuado de acuerdo a lo establecido en el Art. 24 del D.S. 29190 y en el punto 6 de DBC, en el que se establece de las convocatorias del Documento Base de Contratación, emitidas por el Órgano Rector.	CI 1/3 N° 8	
3	Se procedió a efectuar la Resolución de Adjudicación a los proponentes favorecidos de acuerdo Documento Base de Contrataciones y Licitación Publica Nacional. La Resolución de Adjudicación fue suscrita y firmada por el Ing. Ramiro Gumiel Galarza, en su condición de Ex - Corregidor Mayor de Carapari, Responsable del Proceso de Contratación en Licitaciones Publicas.	CI 1/3 N° 16	

4	SE procedió a efectuar la cancelación correspondiente al 20 % del anticipo de obras para del Proyecto “Canalización Quebrada El Común” fuente 20-220 Regalías.	CI 1/5 N° 17	
5	Se procedió a emitir la Orden de Proceder por parte del Supervisor de Obras de la Asociación Accidental “El Quebracho” en fecha 12 de junio de 2008 a la empresa Constructora “López & Zambrana”, según consta en el Libro de Ordenes del Proyecto.	CI 1/5 N° 18	
6	Se verifico las Garantías consistente en Póliza de Cumplimiento de Contrato N° 65051179 por un monto caucionado de Bs. 1.571.220.00 y la Póliza de Correcta Inversión de Anticipos N° 65011503, por un Monto Caucionado de Bs. 1.132.375.00 ambas de Aseguradora ALIANZA, a favor del Ex Corregimiento Mayor de Carapari.	CI 1/5 N° 19	
7	Se pudo evidenciar que en el G.A.R.C.T.C. , se elaboro el Acta de Recepción Provisional del Proyecto “Canalización Quebrada El Común “, en fecha 19 de julio de 2010, previo a una inspección con la entidad contratantes, supervisión y la empresa constructora, y de plantear las observaciones y soluciones a la obra y se establece un plazo máximo de para la firma del Acta de Recepción Definitiva de 180 días calendarios a partir de esa fecha.	CI 1/5 N° 23	

**GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL CHACO TARIJEÑO DE  
CARAPARI**

**AUDITORIA ESPECIAL A LOS PROCESOS DE LICITACIÓN Y  
EJECUCIÓN DE PROYECTO**

**“CANALIZACIÓN QUEBRADA EL COMÚN”**

**PLANILLA DE PUNTOS FUERTES**

N°	DESCRIPCIÓN	REF. P/T	Disp. de Gerente
1	<p><b>Si</b>, el G.A.R.C.T.C. cuenta con el Programa de Operaciones Anual para la gestión 2007, el mismo que fue concluido en su elaboración en el mes de octubre de 2007.</p> <p>El Programa de Operaciones Anual fue aprobado por el Consejo Departamental mediante Resolución N° 442/2007 de fecha 04 de octubre de 2007, fuente 20-220 Regalías, adjunto una fotocopia del Programa de Operaciones Anual, para su aplicación en forma obligatoria por toda la G.A.R.C.T.C.</p>	<p align="center"><b>CI 1/1</b> <b>N° 1</b></p>	<p>Incluir al informe del Control Interno</p>
2	<p><b>Si</b>, se pudo verificar el Organigrama representa la estructura organizacional con que actualmente cuenta.</p> <p>El Manual de Funciones de la Gobernación considera los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aspectos generales y objetivos del puesto: Nombre, ubicación, dependencia, supervisión sobre otro puesto, categoría y su ubicación geográfica.</li> <li>• Especificaciones (requisitos) del puesto: Formación, experiencia cualidades personales y otros requisitos.</li> </ul>	<p align="center"><b>CI 1/1</b> <b>N° 2</b></p>	

3	<p>Si, se pudo verificar que el G.A.R.C.T.C. cuenta con formularios adecuados para sus operaciones, al respecto evidenciamos que los comprobantes contables procesados durante la gestión 2007, se encuentran debidamente pre numerados en forma impresa.</p>	<p>CI 1/1 N° 3</p>	
4	<p>Si, se pudo verificar que el G.A.R.C.T.C. para la gestión 2007 ha elaborado su presupuesto de acuerdo a los lineamientos establecidos en las directrices fijadas por el Ministerio de Hacienda.</p>	<p>CI 1/2 N° 4</p>	
5	<p>Si, se pudo verificar que el G.A.R.C.T.C. efectuó la conformación de una Comisión de Calificación y Evaluación de Propuestas para el Proyecto “Canalización Quebrada El Común” y según memorando de Designación se procedió a designar a los siguientes</p>	<p>CI 1/3 N° 12</p>	
6	<p>Si, la comisión de Calificación procedió a efectuar la reunión de Aclaración para la Contratación de Obras “Canalización Quebrada El Común”, con la finalidad de aclarar algunas dudas con respecto al Documento Base de Contratación, como evidencia de tal situación, se elaboro un Acta de Reunión de Aclaración, en el que se describe las observaciones y conclusiones a las cuales se llegaron de fecha 30 de noviembre de 2007 y su respectiva Resolución Administrativa de aprobación con Enmiendas en el Documento Base de Contratación.</p>	<p>CI 1/4 N° 13</p>	
7	<p>Si, se pudo evidenciar que el G.A.R.C.T.C. Efectuó el cierre de presentación de propuestas de las Invitaciones Publicas, como evidencia de esta situación se suscribió el respectivo Acta de</p>	<p>CI 1/4 N° 14</p>	

8	<p>Cierre de Presentación de Propuestas.</p> <p><b>Si</b>, la Comisión de Calificación y Evaluación de Propuestas emitió un Informe Final de Evaluación de Propuestas, en el cual se da la recomendación de adjudicación a los proponentes favorecidos.</p>	<p><b>CI 1/4</b> <b>Nº 15</b></p>	
9	<p><b>Si</b>, se verifico que el supervisor de Obras estuvo a su cargo la elaboración del diseño de readecuación del canal, la redacción técnica de los Contratos Modificatorios y Órdenes de Cambio.</p>	<p><b>CI 1/5</b> <b>Nº 20</b></p>	
10	<p><b>Si</b>, se verifico que se emitió una Póliza de Correcta Inversión de Anticipo Especial para Compra de Materiales de Construcción de la aseguradora 24 de Septiembre Nº 0508770/08 por la suma de Bs. 4.488.985.</p>	<p><b>CI 1/5</b> <b>Nº 21</b></p>	
11	<p><b>Si</b>, se pudo evidenciar que el G.A.R.C.T.C. , a procedido con los siguientes aspectos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Descuento del anticipo</li> <li>• Calculo aritmético de las planillas</li> <li>• Autorización para ejecución de ítems.</li> <li>• Informes de aprobación tanto del Supervisor y Fiscal</li> <li>• Vigencia de las Pólizas</li> <li>• Emisión de Facturas.</li> </ul>	<p><b>CI 1/5</b> <b>Nº 22</b></p>	

**GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL CHACO TARIJEÑO DE  
CARAPARI**

**AUDITORIA ESPECIAL A LOS PROCESOS DE LICITACIÓN Y  
EJECUCIÓN DE PROYECTO**

**“CANALIZACIÓN QUEBRADA EL COMÚN”**

**PLANILLA DE PUNTOS DÉBILES**

N°	DESCRIPCIÓN	REF. P/T	Disp. de Gerente
1	Se pudo verificar que el Gobierno Autónomo Regional de Carapari no tiene un reglamento específico que norme su proceso de contratación de los bienes, servicios y obras, como un instrumento guía que le permita desarrollar dicho proceso.	CI 5/1	Incluir al informe del Control Interno
2	Se pudo verificar que el Certificado de Avance de Obra no cuenta con la firma del Ex Corregidor Mayor de Caraparí para pago de planilla de obras. A este respecto puedo mencionar el siguiente caso del Certificado de Avance de Obra N° 4.	CI 5/2	
3	Se evidenció alta rotación del personal ejecutivo y responsable del proceso de contratación, tanto administrativo como técnico.	CI 5/3	
4	Las deficiencias que se encuentran una vez dada la Orden de Proceder en el diseño Final.	CI 5/5	

LC 5/1

**GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL CHACO TARIJEÑO DE CARAPARI**

**AUDITORIA ESPECIAL A LOS PROCESOS DE LICITACIÓN Y**

**EJECUCIÓN DE PROYECTO**

**“CANALIZACIÓN QUEBRADA EL COMÚN”**

**PLANILLA DE DEFICIENCIA**

<b>REF. P/T</b>	<b>CONDICIÓN</b>	<b>CRITERIO</b>	<b>CAUSA</b>	<b>EFEECTO</b>	<b>RECOMENDACIÓN</b>	<b>REF. INF.</b>
	<p><b><u>INEXISTENCIA DE UN REGLAMENTO ESPECIFICO DE CONTRATACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS</u></b></p> <p>Se puedo verificar que el Gobierno Autónomo Regional de Carapari no tiene un reglamento específico que norme su proceso de contratación de los bienes, servicios y obras, como un instrumento guía que le permita desarrollar dicho proceso.</p>	<p>Esta situación contraviene al Artículo 18 inciso a) del Decreto Supremo N° 29190 de Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, establece que las entidades publicas deberán elaborar su Reglamento Especifico para los Proceso de Contrataciones, la misma será compatibilizada por el Órgano Rector. Previa a su aprobación.</p>	<p>Desconocimiento de la normatividad por parte de la MAE del Gobierno Autónomo Regional al no instruir la elaboración del Reglamento Especifico para el Proceso de Contratación,</p>	<p>Esta situación puede ocasionar la posible existencia de irregularidades durante estos procesos.</p>	<p>Se recomienda al Ejecutivo Seccional, instruir al Jefe Administrativo proceder a la elaboración del Reglamento Especifico para el proceso de Contratación de bienes y Obras, y cumplir de esta forma lo que establece del el D.S. 29190.</p>	<p>Se incluye en el informe.</p>

LC 5/2

**GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL CHACO TARIJEÑO DE CARAPARI**  
**AUDITORIA ESPECIAL A LOS PROCESOS DE LICITACIÓN Y**  
**EJECUCIÓN DE PROYECTO**  
**“CANALIZACIÓN QUEBRADA EL COMÚN”**  
**PLANILLA DE DEFICIENCIA**

REF. P/T	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFECTO	RECOMENDACIÓN	REF. INF.				
	<p><b><u>FALTA DE FIRMA DEL EX CORREGIDOR MAYOR EN LOS CERTIFICADOS DE AVANCE DE OBRAS</u></b>            Se pudo verificar que el Certificado de Avance de Obra no cuenta con la firma del Ex Corregidor Mayor de Carapari para pago de planilla de obras. A este respecto puedo mencionar el siguiente caso:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Detalle</th> <th style="width: 50%;">Falta firma</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Certificado de Avance de obra N° 4</td> <td>Corregidor Mayor de Carapari</td> </tr> </tbody> </table>	Detalle	Falta firma	Certificado de Avance de obra N° 4	Corregidor Mayor de Carapari	<p>Esta situación contraviene al Artículo 12 del D.S. 29190 de la Normas Básicas _Sistema de Administración de bienes y Servicios, que establece el RPC es el es responsable por el proceso de contratación desde su inicio hasta su conclusión y entrega del bien.</p>	<p>Falta de supervisión de la documentación por parte del Corregidor Mayor de Carapari, al no firmar la respectiva planilla de Avance de Obra</p>	<p>Lo comentado origina que los actos administrativos no tengan la autorización de la MAE.</p>	<p>Se recomienda al Ejecutivo Seccional de Desarrollo, firmar toda la documentación que requiera su autorización, con la finalizar de avalar las operaciones administrativas financieras.</p>	<p>Se incluye en el Informe.</p>
Detalle	Falta firma									
Certificado de Avance de obra N° 4	Corregidor Mayor de Carapari									

LC 5/3

**AUDITORIA ESPECIAL A LOS PROCESOS DE LICITACIÓN Y  
EJECUCIÓN DE PROYECTO  
“CANALIZACIÓN QUEBRADA EL COMÚN”  
PLANILLA DE DEFICIENCIA**

<b>REF. P/T</b>	<b>CONDICIÓN</b>	<b>CRITERIO</b>	<b>CAUSA</b>	<b>EFECTO</b>	<b>RECOMENDACIÓN</b>	<b>REF. INF.</b>
	<p><b><u>ALTA ROTACIÓN DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROYECTO HASTA LA FECHA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL DEL PROYECTO.</u></b></p> <p>Se evidenció alta rotación del personal ejecutivo y responsable del proceso de contratación, tanto administrativo como técnico.</p>	<p>Esta situación contraviene la Normas Básicas del Sistema de Administración de Personal aprobado por D.S. No 26115 Art. 27 Inc. a) se debe propiciar la permanencia del servidor publico a las demandas institucionales</p>	<p>Desconocimiento de la normas de administración de Personal-</p>	<p>Dilución de responsabilidades de los funcionarios encargados de los procesos de contratación de obras.</p>	<p>Se recomienda al Ejecutivo Seccional de Desarrollo implementar una política de estabilidad laboral, para garantizar que las operaciones administrativas y técnicas se desarrollen con normalidad.</p>	<p>Se incluye en el Informe.</p>

**GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL CHACO TARIJEÑO DE CARAPARI**  
**AUDITORIA ESPECIAL A LOS PROCESOS DE LICITACIÓN Y**  
**EJECUCIÓN DE PROYECTO**  
**“CANALIZACIÓN QUEBRADA EL COMÚN”**  
**PLANILLA DE DEFICIENCIA**

REF. P/T	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFECTO	RECOMENDACIÓN	REF. INF.
	<p><b><u>DEFICIENCIAS EN EL DISEÑO FINAL DEL PROYECTO</u></b></p> <p>Las deficiencias que se encuentran una vez dada la Orden de Proceder en el diseño Final del Proyecto.</p>	<p>Hacen que se demore la obra con un nuevo replanteo del canal y se plantea la probabilidad de una modificación en el contrato original, ni bien es emitida la Orden de Proceder, ya que estamos hablando de un proyecto que contó con un estudio de prefactibilidad, factibilidad y a diseño final. Esto contraviene al artículo 17 de las Normas Básicas del Sistema de Administración de bienes y Servicios.</p>	<p>Negligencia en el cumplimiento de las disposiciones legales por parte de la Máxima Autoridad Ejecutiva Responsable del Proceso de contratación del Ex Corregimiento al no contar con un proyecto a diseño final actualizado.</p>	<p>Posible daño económico al adjudicado por no contar con un diseño final actual hizo que se modificare el contrato por 2 oportunidades mas 1 orden de cambio.</p>	<p>Se recomienda al Ejecutivo Seccional proceder en lo sucesivo a contar con esta documentación actualizada cuando se licite ya que ocasiona que se incorpore otros proyectos por continuidad de los anteriores retrasados en su cronograma.</p>	<p>Se incluye en el Informe</p>

**GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL CHACO TARIJEÑO DE CARAPARI**  
**AUDITORIA ESPECIAL A LOS PROCESOS DE LICITACIÓN Y**  
**EJECUCIÓN DE PROYECTO**  
**“CANALIZACIÓN QUEBRADA EL COMÚN”**  
**PLANILLA DE DEFICIENCIA**

REF. P/T	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFECTO	RECOMENDACIÓN	REF. INF.					
	<p><b><u>EALTA DE FIRMA DEL JEFE ADMINISTRATIVO DEL EX CORREGIMIENTO MAYOR DE CARAPARI EN LOS CERTIFICADOS DE AVANCE DE OBRAS.</u></b>  De acuerdo a la revisión de la documentación se puede verificar que no cuentan con las firmas de Jefes Administrativos en los Certificados de Avance de Obras en los siguientes casos:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DETALLE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Certificado de Avance de Obras N° 3</td> </tr> <tr> <td>Certificado de Avance de Obra N° 5</td> </tr> <tr> <td>Certificado de Avance de obra N° 6</td> </tr> <tr> <td>Certificado de Avance de Obra N° 10</td> </tr> </tbody> </table>	DETALLE	Certificado de Avance de Obras N° 3	Certificado de Avance de Obra N° 5	Certificado de Avance de obra N° 6	Certificado de Avance de Obra N° 10	<p>Esta situación contraviene al articulo 4 inciso i del Decreto supremo 29190 de Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, que establece, los actos de los servidores públicos relacionados con la contratación, manejo y disposición de bienes y servicios, deben realizarse con el mas alto grado de responsabilidad.</p>	<p>No cumplimiento de las disposiciones legales por parte del Jefe Administrativo del Corregimiento Mayor de Carapari.</p>	<p>La inexistencia de firmas en los documentos puede invalidar los mismos y generar responsabilidad es administrativas..</p>	<p>Se recomienda al Ejecutivo Seccional de Desarrollo, instruir al Jefe Administrativo supervisar las operaciones y proceder a la firma de los documentos que requieren autorización, en cumplimiento a las funciones y responsabilidades inherentes al cargo.</p>	<p>Se incluye en el Informe</p>
DETALLE											
Certificado de Avance de Obras N° 3											
Certificado de Avance de Obra N° 5											
Certificado de Avance de obra N° 6											
Certificado de Avance de Obra N° 10											

**GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL CHACO TARIJEÑO DE CARAPARI**  
**AUDITORIA ESPECIAL A LOS PROCESOS DE LICITACIÓN Y**  
**EJECUCIÓN DE PROYECTO**  
**“CANALIZACIÓN QUEBRADA EL COMÚN”**  
**PLANILLA DE DEFICIENCIA**

REF. P/T	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFEECTO	RECOMENDACIÓN	REF. INF.
	<p><b><u>RETRASO EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO.</u></b></p> <p>La ejecución del proyecto tuvo un retraso de 368 días, debido a los ajustes realizados en el diseño final del proyecto, generando Órdenes de Cambio y dos Contratos Modificatorios, como así también Reformulación en el POA/2009 y POA/2010.</p>	<p>De acuerdo a la Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, los contratos suscritos deben ejecutarse en los plazos establecidos.</p>	<p>Deficiencias en el diseño final del proyecto en la etapa de pre-inversión, falta de Supervisión y fiscalización a la empresa que ha elaborado el diseño final.</p>	<p>Lo comentado puede ocasionar posible daño económico al estado, debido al retraso en la ejecución de la obra.</p>	<p>Se recomienda al Ejecutivo Seccional que para licitar proyectos de obras, estos deben contar con el diseño final en sus aspectos técnicos administrativos, bien realizados para contar con una planificación adecuada</p>	<p>Se incluye en el Informe</p>

**GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL CHACO**  
**TARIJEÑO DE CARAPARI**  
**AUDITORIA ESPECIAL A LOS PROCESOS DE LICITACIÓN Y**  
**EJECUCIÓN DE PROYECTO**  
**“CANALIZACIÓN QUEBRADA EL COMÚN”**  
**MARCAS DE AUDITORIA APLICADAS**  
**EN EL TRABAJO DE CAMPO**

<b>DETALLE</b>	<b>REFERENCIA</b>
<b>RESUMEN</b>	<b>LC</b>
<b>PLANILLA DE DEFICIENCIA</b>	<b>LC II</b>
<b>PROGRAMA DE TRABAJO</b>	<b>LC III</b>
<b>TRABAJO REALIZADO</b>	<b>T/R</b>
<b>VERIFICADO CON DOCUMENTACIÓN</b>	<b>✓</b>

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>FIRMA</b>
Univ. Maribel Saldaña Ribera	<b>Auditor</b>	
Lic. Wilson Sagredo	<b>Supervisor</b>	

**GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL CHACO TARIJEÑO DE  
CARAPARI  
AUDITORIA ESPECIAL A LOS PROCESOS DE LICITACIÓN Y  
EJECUCIÓN DE PROYECTO  
“CANALIZACIÓN QUEBRADA EL COMÚN”  
PROGRAMA DE AUDITORIA DETALLADO**

**1. OBJETIVOS**

1. Evaluar el funcionamiento del sistema de control interno sobre el proceso de Licitación y Ejecución para el proyecto denominado “Canalización Quebrada El Común”, realizada por el G.A.R.C.T.C.
2. Verificar si el proceso de licitación y ejecución del proyecto, objeto de nuestro examen se sujetaron a disposiciones legales y procedimientos vigente, examinado los requisitos establecidos en los manuales de procedimientos internos y las etapas establecidas por el sistema respectivo.
3. Establecer si la documentación sustentatoria reúne las características de legalidad y si cuenta con las instancias de autorización respectiva.

**2. PROCEDIMIENTOS PARA PROCESO DE LICITACIÓN**

N°	DESCRIPCIÓN	RELAC. OBJ.	REF. P/T	HECHO POR
1	Confirme las respuestas del cuestionario de control interno; de acuerdo a los resultados, determine la extensión de las pruebas.	<b>1</b>	<b>CI 1</b> <b>CI 2</b>	<b>M.S.R.</b>
2	Prepare un papel resumen donde se	<b>2 ; 3</b>		

	establezca las obras sujetas al proceso de contratación, efectuando una relación entre los montos referenciales con los adjudicados.		LC 1	
<b>3</b>	<p><b>Responsabilidad por la Contratación.</b></p> <p>Verifique si la máxima Autoridad Ejecutiva a sido designado mediante Resolución a la Autoridad Responsable del Proceso de Contratación (RPC) Art. 12 inc. C.</p>	<b>2</b>	LC 1/1	
<b>4</b>	<p><b>Programación de las Contrataciones</b></p> <p>Verifique si el Programa Anual de Contrataciones (PAC) se encuentra de acuerdo a lo Sgte. (Art. 23 )</p> <p>a) Si está elaborado en base al POA de la entidad</p> <p>b) Si está elaborado en base al Presupuesto de la entidad.</p> <p>c) Si se encuentra disponible en el sitio Web del SICOES.</p> <p>d) Si existe certificación presupuestaria en base al precio referencial estimado por el área solicitante.</p>	<b>2 ; 3</b>	<p>LC 1/2</p> <p>LC 1/3</p> <p>LC 1/4</p>	
	<b>Del proceso de Licitación</b>			

5	<p>Verificar la conformación y funciones de la comisión de calificación este de acuerdo a lo siguiente: Art. 15 de la NBSABS</p> <p><b>a)</b> Si la comisión de calificación ha sido designada por la RPC previo al acto de apertura de propuestas.</p> <p><b>b)</b> Si la comisión de calificación ha estado conformado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Personal de planta de la entidad, técnicamente calificado según la naturaleza de la contratación.</li> <li>- Indicar de Cuantos miembros está conformado la comisión de calificación.</li> <li>- Que la Comisión de Calificación será responsable de la apertura de propuestas.</li> </ul> <p><b>c)</b> Si la comisión de calificación ha sesionado válidamente con la totalidad de sus integrantes.</p> <p><b>d)</b> Verificar que no forme parte de la comisión de calificación la MAE, RPC, RPA.</p> <p><b>e)</b> Si han realizado la apertura pública de las propuestas.</p> <p><b>f)</b> Sí procedieron a evaluar los documentos legales y administrativos.</p> <p><b>g)</b> Si han calificado las propuestas técnicas económicas.</p> <p><b>h)</b> Si elaboraron el documento de evaluación y recomendación de adjudicación o declaratoria desierta en base del Art. 39 y 40 DS 29190.</p>	2 ; 3	LC 1/5 LC 1/6	
---	---	-------	------------------	--

6	<p><b>Documento Base Contratación debe constatar lo siguiente: Art. 24 DS 29190</b></p> <p>a) Si la convocatoria ha sido elaborada de acuerdo con el formato de convocatoria del modelo de Documento Base de Contratación e incorporando las especificaciones técnicas.</p> <p>b) Si el Documento Base de Contratación estaba disponible en forma Gratuita para los proponentes a partir de la fecha establecida en la convocatoria.</p>	2 ; 3		
7	<p><b>De la Convocatoria</b></p> <p>Para la convocatoria verificar lo siguiente: Art. 24</p> <p>a) Si está publicada en el SICOES según Art. 30 D.S. 29190</p> <p>b) Si el Documento Base de Contratación está disponible para los proponentes en fecha señalada en el mismo.</p>	2	LC 17	
8	<p><b>De los Plazos</b></p> <p>Comprobar si los plazos para la presentación de propuestas de la Licitación pública son computables a partir de la fecha establecida en la convocatoria. Art. 49 D.S. 29190</p> <p>a) Que no sea menor a 15 días calendario para licitación pública Nacional</p>	2		

	<p><b>b)</b> El plazo de presentación será ampliado por única vez mediante Resolución Administrativa por un tiempo máximo de 10 días y debiendo efectuar las correcciones o ajustes al cronograma de plazos y la publicación en el SICOES.</p>			
<b>9</b>	<p><b>De la Inspección Previa</b></p> <p>Para la inspección previa compruebe lo siguiente: según punto N° 5 del Documento Base de Contratación.</p> <p><b>a)</b> Si la inspección previa ha sido realizada de acuerdo a los plazos establecidos en el D.B.C.</p> <p><b>b)</b> Si los proponentes se han constituido en el lugar donde se realizará la misma, en la fecha organizada por la entidad o por su cuenta propia, debiendo señalar en la declaración jurada.</p>	<b>2 ; 3</b>	<b>LC 1/8</b>	
<b>10</b>	<p><b>De las Consultas</b></p> <p>Verificar para las consultas escritas lo siguiente: Según punto N° 5 del Documento Base de Contrataciones.</p> <p><b>a)</b> Si los proponentes han formulado consultas escritas a la ARPC, sobre el contenido del pliego hasta un día antes de la reunión de aclaración.</p> <p><b>b)</b> Si las áreas solicitante y administrativa mediante la ARPC han respondido en forma</p>	<b>2 ; 3</b>		

	<p>escrita las consultas recibidas.</p> <p>c) Si las consultas y respuestas se han dado a conocer a todos los asistentes en la reunión de aclaración</p>			
11	<p><b>De la Reunión de Aclaración</b></p> <p>Constate para la reunión de aclaración si se ha cumplido con: Art. 39</p> <p>a) Si la reunión de aclaración se ha realizado 11 días calendario antes del plazo de presentación de propuestas</p> <p>b) Si se ha levantado el Acta de todas las actuaciones administrativas, incluidas las observaciones efectuadas.</p> <p>c) Si el acta está firmada por los responsables de organizar la misma y todos los asistentes.</p> <p>d) Si copia del acta se ha entregado a los proponentes y asistentes al finalizar el acto publicación.</p>	3	LC 1/9	
12	<p><b>De la Aprobación del DBC</b></p> <p>Para la aprobación del Documento Base de Contratación verifique: Art. 24 del D.S. 29190 y Punto 6 de DBC.</p> <p>a) Si las enmiendas del Documento Base de Contratación están insertas en la Resolución Administrativa de Aprobación del DBC.</p> <p>b) Si la resolución es emitida por la RPC en el plazo establecido en el Documento Base de</p>	3	LC 1/10	

	<p>Contratación de 2 días hábiles de concluida la reunión de aclaración.</p> <p>c) Si la notificación a los proponentes con la Resolución de Aprobación del Documento Base de Contratación ha sido realizado en el plazo máximo de 2 días hábiles después de emitida esta Resolución.</p>			
13	<p><b>De los Documentos Requeridos en el DBC</b></p> <p>Cerciórese si las propuestas contienen: Art. 24 D.S. 29190 el Punto N° 15 del DBC.</p> <p><b>1.-</b> Los documentos legales, administrativos, técnicos y económicos requeridos en el Documento Base de Contrataciones según sea su constitución legal.</p> <p><b>a)</b> Carta de presentación de la propuesta y declaración jurada para proponentes o Asociaciones Accidentales, incluyendo información sobre la conformidad del proponente con la convocatoria y el DBC, y de su acreditación para participar del proceso de contratación (Formulario A-1).</p> <p><b>b)</b> Identificación del proponente (Formulario A2).</p> <p><b>c)</b> Poder del Representante Legal del proponente, con atribuciones para presentar propuestas y suscribir contratos, incluidas las empresas unipersonales cuando el Representante Legal sea</p>	3		

	<p>diferente al propietario.</p> <p>Este documento deberá ser presentado para la firma del contrato, en fotocopia legalizada y con la constancia de su inscripción en el Registro de comercio administrado por FUNDEMPRESA.</p> <p><b>d)</b> Experiencia General del proponente (Formulario A-3).</p> <p><b>e)</b> Experiencia Específica del proponente en construcción de obras similares (Formulario A-4).</p> <p><b>f)</b> Curriculum vitae y experiencia del Gerente, Superintendente, Director de Obra o Residente de Obra (Formulario A-5).</p> <p><b>g)</b> Curriculum vitae y experiencia del especialista asignado a la obra y compromiso de trabajo (Formulario A-6).</p> <p><b>h)</b> Equipo mínimo comprometido para la obra (Formulario A-7).</p> <p><b>i)</b> Cronograma de ejecución de obra (Formulario A-8).</p> <p><b>j)</b> Cronograma de movilización de equipo (Formulario A-9).</p> <p><b>k)</b> Resumen de Información Financiera (Formulario A-10).</p> <p><b>l)</b> Garantía de Seriedad de Propuesta por el uno por ciento (1%) del valor de la propuesta económica que exceda en treinta (30) días calendario el plazo de</p>			
--	---	--	--	--

	<p>validez de la propuesta; y que cumpla con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata, emitida a nombre de la entidad convocante, en original</p> <p>2.- En caso de enmiendas al Documento Base de Contrataciones, la RPC solicitará por escrito la extensión del periodo de validez de las propuestas y el periodo de validez de la Garantía de Seriedad de Propuesta.</p> <p>3.- En caso de que el proponente modifique o retire las propuestas verifique si existe solicitud formulada por escrito y firmada por el representante legal.</p>			
14	<p><b>De las Presentación de Propuestas</b></p> <p>Para la presentación y recepción de propuestas en base del Art. 21 D.S. 29190 y el punto N° 19 del DBC compruebe:</p> <p>a) Si los proponentes han presentado sus propuestas en sobre único cerrado</p> <p>b) Si la propuesta han sido presentada en un ejemplar Original y dos copias</p> <p>b.1) Debidamente firmadas por el representante legal del proponente.</p> <p>b.2) Con índice de contenido</p> <p>b.3) Todas las páginas rubricadas, selladas, numeradas en forma correlativa.</p> <p>c) El original de 1 propuesta deberá ser</p>	2		

	<p>mecanografiado o escrito con tinta indeleble y tener todas sus páginas numeradas, selladas y rubricadas por el representante Legal del Proponente, con excepción de la Garantía de la propuesta.</p> <p><b>d)</b> Si la presentación está dentro de los plazos establecidos:</p> <p><b>d. 1)</b> Lugar señalado por la convocatoria</p> <p><b>d.2)</b> Fecha y hora señalada por la convocatoria</p> <p><b>d.3)</b> Si administración lleva el registro o libro de actas de las propuestas presentadas.</p> <p><b>e)</b> Si se encuentran registradas en el libro de actas las propuestas recibidas fuera de la hora establecida.</p> <p><b>f)</b> Si el registro consigna.</p> <p><b>f. 1)</b> Nombre o razón social del proponente</p> <p><b>f.2)</b> Dirección completa</p> <p><b>f.3)</b> Fecha y hora de recepción</p> <p><b>f.4)</b> Firma del proponente en el libro de recepción.</p> <p><b>g)</b> Si el secretario de la comisión de calificación supervisó el cierre de la presentación de propuesta firmando el acta de cierre.</p>			
15	<p><b>De la Apertura de la propuestas</b></p> <p>Verifique si la apertura de propuestas cumplió con: Art. 15 del D.S. 29190. y el Punto N° 20 del DBC</p> <p><b>a)</b> Si se realizó inmediatamente después del</p>	3	LC 1/11	

	<p>cierre de presentación de propuestas</p> <p><b>b)</b> En acto público, continuo y sin interrupción</p> <p><b>c)</b> Si el acto de apertura se realizo así fuere una propuesta.</p> <p><b>d)</b> Si el acto se ha iniciado informando sobre el objeto de la convocatoria.</p> <p>El acto de apertura comprenderá:</p> <p><b>e)</b> Lectura de la información sobre el objeto de la convocatoria, las publicaciones realizadas, la nomina de los proponentes que hubiesen recabado oficialmente el DBC, la nómina de las propuestas presentadas según el Acta de Recepción.</p> <p><b>f)</b> Si hubiere lugar, se informará sobre los Recursos Administrativos de Impugnación interpuestos contra la Resolución Administrativa de Aprobación del DBC.</p> <p><b>g)</b> Lectura del Precio Referencia de la Obra, conforme el Artículo 25.- de las NB-SABS.</p> <p><b>h)</b> Apertura de todas las propuestas recibidas dentro del plazo, y registro en el Acta correspondiente, dando a conocer públicamente el nombre de los proponentes cuyas propuestas sean abiertas, y el precio total de sus propuestas económicas.</p> <p><b>i)</b> Verificación de la presentación de los documentos requeridos, con la metodología Presento/No Presento del Formulario V- 1 (Presentación/Verificación de los documentos necesarios de la propuesta).</p>			
--	---	--	--	--

	<p>La Comisión de Calificación procederá a firmar todas las páginas de cada propuesta original, excepto la Garantía de Seriedad de Propuesta.</p> <p>Cuando no se ubique algún documento requerido en la convocatoria o en el DBC, la Comisión de Calificación podrá solicitar al representante del proponente la asistencia pertinente a objeto de ubicar el mismo o, en otro caso, aceptar la falta del mismo. En ausencia del proponente o su representante, se registrará tal hecho en el Acta de Apertura.</p> <p><b>j)</b> Registro en el Formulario V-2 (Valor Leído de la Propuesta Económica) del nombre del proponente y del monto total de la propuesta económica.</p> <p>Cuando existan diferencias entre el monto literal y numeral de la propuesta económica, prevalecerá el literal sobre el numeral.</p> <p><b>k)</b> Elaboración del Acta de Apertura, que debe ser suscrita por todos los integrantes de la Comisión de Calificación, por los representantes de los proponentes y los asistentes que deseen hacerlo.</p>			
<p><b>16</b></p>	<p><b>De la Evaluación de las Propuestas</b></p> <p>Constata sobre la evaluación de propuestas lo siguiente: Art. 15 y el punto 20 sección V del DBC</p>	<p><b>2 ; 3</b></p>	<p><b>LC 1/12</b></p>	

	<p>Si la Comisión de calificación ha evaluado las propuestas en el de acuerdo al DBC.</p> <p>a) Si la comisión de calificación en evaluación preliminar, ha determinado si las propuestas continúan, se rechazan o descalifican.</p> <p>b) Si se ha considerado el precio más bajo, y la evaluación este de acuerdo con el Sistema de evaluación del Documento Base de Contratación.</p> <p>c) Si la propuesta con precio más bajo ha sido sometido a evaluación de aspectos técnicos, legales y administrativos (cumple, no cumple) de acuerdo con el DBC punto N° 23</p> <p>d) Si no cumplió el proponente con algún aspecto, han procedido a evaluar a la segunda propuesta con el precio más bajo.</p> <p>e) Si la propuesta ha contenido errores subsanables serán señalado en el informe de calificación y recomendación.</p>			
<b>17</b>	<p><b>De la Notificación</b></p> <p>Verifique si RPC notifico en el plazo establecido dentro del DBC, posterior a la recepción del informe de calificación y Recomendación.</p>	<b>2 ; 3</b>	<b>LC 1/13</b>	
<b>18</b>	<p><b>De la Resolución de Adjudicación</b></p> <p>La Resolución de adjudicación o declaratoria desierta, contiene mínimamente la siguiente información:</p> <p>a) Los resultados de la calificación</p>	<b>2 ; 3</b>	<b>LC 1/14</b>	

	<p>b) Las causales de rechazo y/o descalificación de cada propuesta</p> <p>c) Las causales de declaratoria desierta</p> <p>d) Copia del Informe de calificación y recomendación.</p>			
<b>19</b>	<p><b>De la Notificación al Adjudicado para Presentación de Documentación</b></p> <p>Compruebe si la RPC mediante nota escrita ha notificado al proponente adjudicado para que en plazo previsto en el DBC, presente la documentación señalada en el DBC y la especificada en la Declaración Jurada que acredita la veracidad y autenticidad de su propuesta (Pto. 15.1 inc. A) del Documento Base de Contratación.</p>	<b>2 ; 3</b>	<b>LC 1/15</b>	
<b>20</b>	<p><b>De la Emisión de Informe por el Asesor Legal</b></p> <p>Constata si la comisión de calificación con el apoyo del Asesor legal de la entidad ha cotejado y verificado los documentos presentados por el proponente adjudicado en el plazo establecido dentro del DBC emitiendo su informe de conformidad o presentando las objeciones a la RPC para su aprobación. Art. 19 D.S. 29190.</p>	<b>2 ; 3</b>	<b>LC 1/16</b>	
<b>21</b>	<p><b>De la Elaboración de Contrato</b></p> <p>Revise si el Asesor legal ha cumplido por lo menos las siguientes funciones: Art. 19 D. S.</p>	<b>2 ; 3</b>		

	<p>29190</p> <p>a) Elaborar el contrato utilizando el modelo de contrato incluido en los Modelos de Documentos Base de Contratación emitidos por el órgano Rector</p> <p>b) Firmar el contrato de forma previa a su suscripción, como responsable de su elaboración</p> <p>c) Revisar la pertinencia y legalidad de la documentación original y/o presentada por el proponente.</p> <p>d) Elaborar Resoluciones Administrativas de Adjudicación y declaratoria Desierta de acuerdo al contenido mínimo establecido por el órgano rector.</p> <p>e) Elaborar y visar todas las resoluciones administrativas.</p>			
22	<p><b>De la Funciones del Área Solicitante</b></p> <p>Compruebe que el área solicitante haya cumplido al menos con las siguientes funciones (Art. 17 DS 29190)</p> <p>a) Elaborar las especificaciones técnicas para la contratación de la obra.</p> <p>b) Cuando la entidad no cuente con personal técnico calificado, solicitará el asesoramiento de otras unidades o la contratación de especialistas.</p> <p>c) Estimar el precio referencial de la contratación, tomando como base el</p>	2 ; 3		

	<p>presupuesto de diseño final.</p> <p><b>d)</b> Solicitar la contratación de la obra, verificando que este consignado en el PAC.</p> <p><b>e)</b> Solicitar la certificación presupuestaria por el monto total de la contratación.</p> <p><b>f)</b> Preparar notas de aclaración o enmiendas a las especificaciones técnicas o términos de referencia de pliego de condiciones, si corresponde.</p> <p><b>g)</b> Integrar la comisión de calificación de la obra.</p> <p><b>h)</b> Elaborar los informes técnicos que se requieran sobre el proceso de contratación y el informe de justificación técnica para la cancelación, anulación o suspensión del proceso de contratación.</p>			
<b>23</b>	<p><b>De las Funciones de la RPC</b></p> <p>Compruebe que el RPC haya cumplido al menos con las siguientes funciones (Art. 13)</p> <p><b>a)</b> Verificar que el requerimiento de contratación se encuentre inscrito en el POA, PAC, publicado en el SICOES y cuente con la certificación presupuestaria correspondiente.</p> <p><b>b)</b> Aprobar mediante resolución Administrativa el DBC</p> <p><b>c)</b> Autorizar el inicio del proceso de contratación y designar la comisión de calificación y aprobar los informes de calificación</p> <p><b>d)</b> Adjudicar la contrataciones de Bienes, Obras</p>	<b>2 ; 3</b>		

	y Servicios			
<b>24</b>	<p><b>De Conflictos de Intereses</b></p> <p>Compruebe el cumplimiento del art. 7 del Reglamento 29190, conflicto de intereses del D.S. Ninguna persona individual o colectiva o sus filiales, contratada por la entidad convocarte para proveer bienes, ejecutar obras o prestar servicios generales, podrá prestar, servicios de consultaría respecto a los mismos o a la inversa.</p>	<b>3</b>		
<b>25</b>	<p><b>De la Emisión de Deficiencias e Informe</b></p> <p>En base a los resultados del trabajo realizado emita una Conclusión.</p>			
<b>26</b>	<p><b>Del Anticipo</b></p> <p>Verificar si se procedió a la cancelación del Anticipo de Obra correspondiente al 20% del total contrato.</p>	<b>2 ; 3</b>		<b>M.S.R.</b>
<b>27</b>	<p><b>De la Orden de Proceder</b></p> <p>Verificar la orden de proceder para constatar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fecha de Inicio de Obra</li> <li>- Verificar las firmas del fiscal de obra de la Entidad contratante y del Supervisor de obras.</li> </ul>	<b>3</b>	<b>LC 1/17</b>	
<b>28</b>	<p><b>De las Garantías</b></p> <p>Verificar si se presentaron las pólizas correspondientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Póliza de Cumplimiento de Contrato del 7% sobre el total de contrato.</li> </ul>	<b>2 ; 3</b>	<b>LC 1/18</b>	

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Póliza de Garantía de Correcta Inversión de Anticipos del 20% del monto anticipado.</li> <li>- Que las pólizas se dé inmediata ejecución.</li> <li>- Verificar si se proporcionaron Garantía de cumplimiento de Contrato por modificación o incremento de contrato.</li> </ul>			
<b>29</b>	<p><b>De las Modificaciones al Contrato por Cantidades</b></p> <p>En caso de modificación de contrato por incremento o disminución de volúmenes de obra verificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Que las cantidades incrementadas y/o disminuidas estén debidamente autorizadas por el Supervisor de obras y el fiscal designado por la entidad contratante.</li> <li>• Obtener el Informe de solicitud y justificación de la modificación por parte del Supervisor de Obras.</li> </ul>	<b>3</b>	<b>LC 1/19</b>	
<b>30</b>	<p><b>De la Modificación al Contrato por Reajuste de Precios</b></p> <p>En el caso de modificación de contrato por reajuste de precios unitario, verificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Que la modificación de precio este de acuerdo al D.S. N° 29603.</li> <li>- Que se emita la póliza adicional por garantía de ejecución de obra por el monto adicional.</li> <li>- Los calculaos aritmético de la planilla de</li> </ul>	<b>3</b>	<b>LC 1/19</b>	

	modificación de contrato.			
<b>31</b>	<p><b>De la Planillas de Avance</b></p> <p>Obtener 4 planillas de avance de obra verificando:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La existencia de firmas de aprobación de los fiscales, Supervisor, Residente de Obra y Representante Legal de la Empresa.</li> <li>- Verificar los cálculos aritméticos de las Planillas.</li> <li>- Verificar los descuentos realizados están de acuerdo al anticipo otorgado.</li> <li>- Verificar la existencia de autorización del supervisor de obras para cada uno de los ítems ejecutados.</li> </ul> <p>Y su correspondiente autorización del supervisor de obra.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Verificar en las carpetas de Planillas de Avance de Obras el Informe del Supervisor de Obras y Fiscal de Obras..</li> <li>- Verificar si las pólizas de Garantías estén Vigentes al momento de su cancelación.</li> <li>- Verificar si el importe cancelado corresponde a la Planilla presentada.</li> <li>- Verificar la factura de cada planilla de avance de obra.</li> </ul>	<b>3</b>	<p><b>LC 1/20</b></p> <p><b>LC 1/21</b></p> <p><b>LC 1/22</b></p> <p><b>LC 1/23</b></p> <p><b>LC 1/24</b></p>	
<b>32</b>	<p><b>De la Recepción Provisional</b></p> <p>Verificar las actas de recepción provisional de</p>	<b>2 ; 3</b>	<b>LC 1/25</b>	

	obra.			
<b>33</b>	<b>De la Emisión de Deficiencias e Informe</b> En base a los resultados del trabajo realizado emita una Conclusión.			

**GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL CHACO TARIJEÑO DE  
CARAPARI**

**AUDITORIA ESPECIAL A LOS PROCESOS DE LICITACIÓN Y  
EJECUCIÓN DE PROYECTO**

**“CANALIZACIÓN QUEBRADA EL COMÚN”**

**CONCEPTO: Verificación de la Designación del RPC**

PREPARAD O	INICIALE S	FECH A
POR	M.S.	
APROBADO POR	W.S.	

<b>DESCRIPCIÓN</b>
<p>Se pudo evidenciar que la Máxima Autoridad Ejecutiva designo mediante Resolución Prefectural N° 323/2007 al Responsable del Proceso de Contratación en Licitaciones Públicas (RPC) al Corregidor Mayor de la Segunda Sección de la Provincia Gran Chaco Caraparí al Ingeniero Ramiro Gumiel Galarza, en fecha 20 de septiembre de 2007.</p> <p>De todos los procesos de Contratación a partir de los Bs. 8.000.001,00 (Bolivianos ocho millones uno 00/100) tramitados en el Corregimiento de Carapari bajo la modalidad de Licitación Pública, sea con Convocatoria Nacional o Convocatoria Pública Internacional para la contratación de bienes, obras, servicios generales y servicios de consultoría.</p>

**T/R= Trabajo Realizado**

✓ = Verificado con la Resolución Prefectural

**GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL CHACO TARIJEÑO DE  
CARAPARI**

**AUDITORIA ESPECIAL A LOS PROCESOS DE LICITACIÓN Y  
EJECUCIÓN DE PROYECTO**

**“CANALIZACIÓN QUEBRADA EL COMÚN”**

**CONCEPTO: Verificación de la Programación de Contrataciones**

PREPARADO POR	INICIALES	FECHA
	M.S.	
APROBADO POR	W.S.	

**DESCRIPCIÓN**

Se verifico que el Proyecto que:

- a) Fue considerado en el 2do. Presupuesto Modificado de la Ex \_ Prefectura de Tarija para la gestión 2007 y aprobado por el Ex - Consejo Departamental mediante Resolución N° 442/2007 de fecha 04 de octubre 2007, fuente 20-220 Regalías, a nivel de Inversión.
- b) Que fue tomado en cuenta con el presupuesto de la institución según el informe ATEP N° 623/2007
- c) Que la Licitación Pública Nacional N° 09/2007, emitida por el G.A.R.C.T.C. ha elaborado la respectiva Convocatoria Nacional, en la que se invita públicamente a todos los proponentes legalmente establecidos presentar sus propuestas para la ejecución del Proyecto “Canalización Quebrada El Común”. La convocatoria describe la siguiente información:
  - Organismo Financiador
  - Información sobre la adquisición del Documento Base de Contratación.
  - Inspecciones y Consultas Previas.
  - Reunión de Aclaración
  - Presentación y Acto de Apertura de Propuestas.

En fecha 26 de noviembre de 2007 siendo a horas 08:46 de procede a la publicación de la convocatoria mediante el Formulario 100:

Dicho formulario fue autorizado por el Responsable del SICOES por parte de la Ex - Prefectura Departamental de Tarija. Para el Inicio de Proceso de Contratación de

Obras.

- d) Existe Certificación Presupuestaria según Informe N° 366/2007 de acuerdo a la siguiente asignación presupuestaria con un costo total del proyecto de Inversión de Bs. 26.424.812,00, Supervisión Técnica Bs. 1.301.530,00 haciende para la fase de Inversión de Bs. 27.724.341,00 la diferencia entre el costo y el presupuesto reformulado, será programado en la próxima modificación al presupuesto de la prefectura para la presente gestión y/o gestiones futuras.

<b>PARTIDA</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>MONTO(Bs.) REGALÍAS</b>
42300	356-14487	Construcción. y Mejoras de Bienes Nacionales de dominio Publico	150.601,00
42310		Construcción. y Mejoras de Bines de Dominio Publico	115.601,00
42320		Superv. Construcción. y Mejoras de Bienes de Dominio Público.	35.000,00
<b>TOTAL</b>			150.601,00

T/R= Trabajo Realizado

- ✓ = Verificado con Certificación del POA, Form. 100 Publicación en el SICOES Y Certificación Presupuestaria.

**GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL CHACO TARIJEÑO DE  
CARAPARI**

**AUDITORIA ESPECIAL A LOS PROCESOS DE LICITACIÓN Y  
EJECUCIÓN DE PROYECTO**

**“CANALIZACIÓN QUEBRADA EL COMÚN”**

**CONCEPTO: Verificación del Proceso de Licitación**

PREPARADO	INICIALES	FECHA
POR	M.S.	
APROBADO	W.S.	
POR		

**DESCRIPCIÓN**

Se pudo verificar que el Gobierno Autónomo Regional de Carapari efectuó la conformación de una Comisión de Calificación y Evaluación de Propuestas para el Proceso de Licitación y Ejecución “Canalización Quebrada El Común”.

Se procedió a designar a los siguientes responsables.

- a) El Responsable del Proceso de Contratación en Licitaciones Públicas (RPC), designo mediante Memorando de fecha 12 de diciembre de 2007 a horas 15.45 p.m. al siguiente personal.

<b>Nº de Memorándum</b>	<b>Nombre y Apellidos</b>	<b>Cargo</b>	<b>Firmas del Memorándum</b>
CMC – ALC 08/07	Ademar Mérida Castro	Presidente de la Comisión	
	Eduardo Caero Moreno	Secretario de la Comisión	

Las funciones y responsabilidades de dicha Comisión estarán enmarcadas de acuerdo

al Decreto Supremo N° 29190 Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios y la ley 1178 de los Sistemas de Administración y Control Gubernamental.

- b) El personal designado para la Comisión de Calificación fueron personal de planta de la institución, entubo conformado de 2 miembros y la comisión se hizo responsable del proceso de Apertura de los Sobres y fue conformada de la siguiente manera:

<b>NOMBRE Y APELLIDO</b>	<b>CARGO</b>
Ing. Ademar Mérida Castro	Jefe Técnico
Lic. Eduardo Caero Moreno	Jefe Administrativo

- a) La Comisión de Calificación sesiono con la totalidad de la comisión designada para el efecto.
- b) Se verifico que **NO** formo parte de la comisión de calificación la MAE, RPC, RPA.
- c) Se realizo la apertura de sobre de manera pública con la presencia de los siguientes proponentes.

<b>N°</b>	<b>d) PROPONENTE</b>	<b>MONTO OFERTADO (Bs)</b>
1	Empresa Erika S.R.L.	26.354.835,11
2	Asoc. Accidental El Molle	26.191.192,44
3	Asoc. Accidental El Lapacho	24.624.861,92
4	Empresa López & Zambrana Ltda.	22.445.263,62
5	Uniservice S.R.L.	23.488.238,17

- e) Se evaluó a los documentos legales y administrativos de cada uno de los proponentes.

- f) También se procedió a la evaluación de las propuestas técnicas de cada uno de los proponentes.
- g) Se emitió un Informe de Calificación y Recomendación de Adjudicación de fecha 12 de diciembre de 2007.

<b>PROPONENTE</b>	<b>MONTO ADJUDICADO</b>	<b>PLAZO</b>
Empresa "López & Zambra Ltda."	22.444.922.86 Bs.	400 días calendario

**T/R=** Trabajo Realizado

- ✓ = Verificado con Memorando de Designación e Informe de Calificación y Recomendación de Adjudicación.

**GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL CHACO TARIJEÑO DE  
CARAPARI**

**AUDITORIA ESPECIAL A LOS PROCESOS DE LICITACIÓN Y  
EJECUCIÓN DE PROYECTO**

**“CANALIZACIÓN QUEBRADA EL COMÚN”**

**CONCEPTO: Verificación del Documento Base de Contratación**

PREPARADO	INICIALES	FECHA
POR	M.S.	
APROBADO	W.S.	
POR		

<b>DESCRIPCIÓN</b>	
<p>De acuerdo a la revisión del DBC elaborado para el proceso de Ejecución del Proyecto denominado “Canalización Quebrada El Común”, se pudo verificar los siguientes aspectos.</p> <p><b>a)</b> La propuesta ha sido elaborada de acuerdo al formato del DBC.</p>	
<b>Información Requerida</b>	<b>Verificado Satisfactoriamente</b>
<p><b>a)</b> Instrucciones a los proponentes</p> <p><b>b)</b> Preparación de propuestas</p> <p><b>c)</b> Presentación de Propuestas</p> <p><b>d)</b> Apertura y Evaluación de los Propuestas</p> <p><b>e)</b> Recursos Administrativos</p> <p><b>f)</b> Especificaciones Técnicas</p> <p><b>g)</b> Formularios de las Propuestas</p> <p><b>h)</b> Formularios de Evaluación</p> <p><b>i)</b> Modelo de Contrato.</p>	
<p><b>b)</b> El DBC estuvo disponible de manera gratuita en el Sistema de Información de Contrataciones Estatales (SICOES) desde el 26 de noviembre de 2007 para que todos los proponentes legalmente establecidos presenten sus propuestas.</p>	

c) El Precio Referencial leído el día de la apertura de sobre estaba en base a los costos estimados por la institución y para esa fase de inicio con el presupuesto aprobado.

T/R = Trabajo Realizado

✓ = Verificado con Documento Base de Contratación

**GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL CHACO TARIJEÑO DE  
CARAPARI**  
**AUDITORIA ESPECIAL A LOS PROCESOS DE LICITACIÓN Y  
EJECUCIÓN DE PROYECTO**  
**“CANALIZACIÓN QUEBRADA EL COMÚN”**  
**CONCEPTO: Verificación de la Convocatoria**

PREPARADO	INICIALES	FECHA
POR	M.S.	
APROBADO	W.S.	
POR		

DESCRIPCIÓN
<p>Se verifico los siguientes aspectos:</p> <p>a) El Documento Base de Contratación estuvo disponible de manera gratuita en el Sistema de Información de Contrataciones Estatales (SICOES)</p> <p>b) Si estuvo disponible desde el día lunes 26 de noviembre de 2007 desde las 8:00 a.m. para que todos los proponentes legalmente establecidos presenten sus propuestas.</p>

T/R = Trabajo Realizado

✓ = Verificado con el Formulario 100 del SICOES

LC<sub>7/6</sub>

**GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL CHACO TARIJEÑO DE  
CARAPARI**

**AUDITORIA ESPECIAL A LOS PROCESOS DE LICITACIÓN Y  
EJECUCIÓN DE PROYECTO**

**“CANALIZACIÓN QUEBRADA EL COMÚN”**

**CONCEPTO: Comprobación de Plazos**

PREPARADO	INICIALES	FECHA
POR	M.S.	
APROBADO POR	W.S.	

<b>DESCRIPCIÓN</b>
<p>Se pudo comprobar que en cuanto al plazo para la presentación de las propuestas para este Proyecto de Construcción “Canalización Quebrada El Común” fue el siguiente:</p> <p><b>a)</b> La fecha de la publicación fue el 26 de noviembre de 2007 y la fecha para Presentación de Propuestas fue el 12 de diciembre de 2007, para esta Licitación Pública Nacional</p> <p><b>b)</b> No se amplió el plazo.</p>

T/R = Trabajo Realizado

✓ = Verificado con el Formulario 100 del SICOES

**GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL CHACO TARIJEÑO DE  
CARAPARI**

LC<sub>17</sub>

**AUDITORIA ESPECIAL A LOS PROCESOS DE LICITACIÓN Y  
EJECUCIÓN DE PROYECTO**

**“CANALIZACIÓN QUEBRADA EL COMÚN”**

**CONCEPTO: Verificación de la Inspección Previa**

PREPARADO	INICIALES	FECHA
POR	M.S.	
APROBADO POR	W.S.	

<b>DESCRIPCIÓN</b>
<p>Se pudo verificar lo siguiente:</p> <p><b>a)</b> Que la Empresa “López &amp; Zambrana Ltda.”. Realizo la inspección previa en el sitio de la obra en fecha 28 de noviembre de 2007 según consta en el Certificado de Inspección Previa emitido por el Ex Corregimiento Mayor de Carapari.</p> <p><b>b)</b> Y si el proponente beneficiado con la adjudicación realizo la Inspección Previa de la obra constituyéndose en el sitio de la obra.</p>

T/R = Trabajo Realizado

✓ = Verificado con el Certificado de la Inspección Previa

LC<sub>7/8</sub>

**GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL CHACO TARIJEÑO DE  
CARAPARI**

**AUDITORIA ESPECIAL A LOS PROCESOS DE LICITACIÓN Y  
EJECUCIÓN DE PROYECTO**

**“CANALIZACIÓN QUEBRADA EL COMÚN”**

**CONCEPTO: Verificación de Consultas Escritas**

PREPARADO	INICIALES	FECHA
POR	M.S.	
APROBADO POR	W.S.	

<b>DESCRIPCIÓN</b>
<p>Se pudo verificar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Ningún proponente ha formulado consultas escritas a la ARPC, sobre el contenido del documento Base de Contratación.</li> <li>b) Por esta razón la ARPC no respondió a ninguna consulta.</li> <li>c) Por lo tanto no se dio a conocer en la reunión de aclaración</li> </ul>

T/R = Trabajo Realizado

LC<sub>7/9</sub>

**GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL CHACO TARIJEÑO DE  
CARAPARI**

**AUDITORIA ESPECIAL A LOS PROCESOS DE LICITACIÓN Y  
EJECUCIÓN DE PROYECTO  
“CANALIZACIÓN QUEBRADA EL COMÚN”  
CONCEPTO: Reunión de Aclaración**

PREPARADO	INICIALES	FECHA
POR	M.S.	
APROBADO	W.S.	
POR		

<b>DESCRIPCIÓN</b>		
<p><b>a)</b> En fecha 30 de noviembre de 2007 siendo a horas 15:30 p.m. se procedió a efectuar la Reunión de Aclaración del Proyecto “Canalización Quebrada El Común” con la finalidad de aclarar algunas dudas con respecto a la Contratación de Obras CMC-LPN-CO 09/2007 CUCE 07-0356-00-79395-1-1., bajo la dirección de los siguientes responsables.</p>		
<b>Nombre y Apellido</b>	<b>Cargo</b>	<b>Acta de Reunión de Aclaración</b>
Ademar Mérida Castro	Jefe Técnico	
<p><b>b)</b> Como evidencia de tal situación se elaboro un Acta de Reunión de Aclaración, en el que se describe las observaciones y conclusiones a los cuales se llegaron con los siguientes proponentes:</p>		
<b>EMPRESA</b>	<b>REPRESENTANTE</b>	
Empresa Paula Construcciones	Ing. Lidio Valdez	
Empresa Asociación Accidental El Churqui	Ing. Enrique Valdez	
Empresa Constructora López & Zambrana	Ing. Cesar López	
Empresa Asociación Accidental El Molle	Ing. Daniel Millares	
<p><b>c)</b> Solo se cuenta con la Firma del Presidente de la Comisión.</p> <p>Por otra parte, se pudo verificar que en el Acta de Reunión de Aclaración no se contó</p>		

con la presencia del Secretario de la Comisión, lo cual no permite que los mismos se encuentren debidamente formalizados y surtan sus efectos legales.

T/R = Trabajo Realizado

✓ = Verificado con Acta de Reunión de Aclaración

1 = Falta con la firma del Secretario de la Comisión de Calificación y de todos los proponentes.

**GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL CHACO TARIJEÑO DE  
CARAPARI**

**AUDITORIA ESPECIAL A LOS PROCESOS DE LICITACIÓN Y  
EJECUCIÓN DE PROYECTO**

**“CANALIZACIÓN QUEBRADA EL COMÚN”**

**CONCEPTO: Aprobación del Documento Base de Contratación**

PREPARADO	INICIALES	FECHA
POR	M.S.	
APROBADO	W.S.	
POR		

<b>DESCRIPCIÓN</b>											
<p>Se evidencio que en fecha 30 de noviembre de 2007, el Ex Corregidor Mayor de Carapari, efectuó la Resolución Administrativa CMC –LPN – CO – N° 09 – A/2007, Aprobando el Documento Base de Contratación para el Proyecto de Inversión Pública denominado “ Canalización Quebrada El Común” con enmiendas en su texto original que son las siguientes:</p> <p><b>a) Enmiendas:</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">N°</th> <th style="text-align: center;">DETALLE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>El ítem N° 7 Estructura de H° A° de las paginas 28 continuando con la pagina 29 – 30 específicamente indica (la resistencia cilíndrica a los 28 días) por lo que se acepta que la resistencia cilíndrica a los 28 debe ser de 230 _ 250 Kg. /cm2.</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td>En lo referente al Equipo Mínimo Requerido solicitado en el DBC. Se acepta equipo similar propuesto.</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">3</td> <td>La planta de dosificación de hormigón deberá tener un rendimiento de 80m3/hr.</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">4</td> <td>En la tabla de volumen de obra inciso 4.08 provisión y colocado de letrero de obra, la unidad ha. Se reemplaza por Pza.</td> </tr> </tbody> </table>		N°	DETALLE	1	El ítem N° 7 Estructura de H° A° de las paginas 28 continuando con la pagina 29 – 30 específicamente indica (la resistencia cilíndrica a los 28 días) por lo que se acepta que la resistencia cilíndrica a los 28 debe ser de 230 _ 250 Kg. /cm2.	2	En lo referente al Equipo Mínimo Requerido solicitado en el DBC. Se acepta equipo similar propuesto.	3	La planta de dosificación de hormigón deberá tener un rendimiento de 80m3/hr.	4	En la tabla de volumen de obra inciso 4.08 provisión y colocado de letrero de obra, la unidad ha. Se reemplaza por Pza.
N°	DETALLE										
1	El ítem N° 7 Estructura de H° A° de las paginas 28 continuando con la pagina 29 – 30 específicamente indica (la resistencia cilíndrica a los 28 días) por lo que se acepta que la resistencia cilíndrica a los 28 debe ser de 230 _ 250 Kg. /cm2.										
2	En lo referente al Equipo Mínimo Requerido solicitado en el DBC. Se acepta equipo similar propuesto.										
3	La planta de dosificación de hormigón deberá tener un rendimiento de 80m3/hr.										
4	En la tabla de volumen de obra inciso 4.08 provisión y colocado de letrero de obra, la unidad ha. Se reemplaza por Pza.										
<p><b>b) La Resolución es emitida por el Responsable del Proceso de Contracción (RPC)</b> Agr. Ramiro Gumiel Galarza en fecha 30 de noviembre de 2007 dos días después</p>											

de la reunión de aclaración.

c) Se notificó con la Resolución Administrativa CMC – LPN – CO – N° 09 – A/2007 como se describe a continuación:

<b>FECHA</b>	<b>EMPRESA</b>	<b>REPRESENTANTE</b>
10/12/2007	Empresa Casa Grande	Aurelio Delfín
11/12/2007	Empresa AITA S.R.L. Empresa Cruceña Minerva	Héctor Urrelo T. Wilfredo Urzagaste.

T/R = Trabajo Realizado

✓ = Verificado con Resolución Administrativa de Aprobación

1 = Falta la notificación a los proponentes que estuvieron en la reunión de aclaración.

**GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL CHACO TARIJEÑO DE  
CARAPARI**

**AUDITORIA ESPECIAL A LOS PROCESOS DE LICITACIÓN Y  
EJECUCIÓN DE PROYECTO**

**“CANALIZACIÓN QUEBRADA EL COMÚN”**

**CONCEPTO: Presentación y Recepción de Propuestas**

PREPARADO POR	INICIALES M.S.	FECHA
APROBADO POR	W.S.	

DESCRIPCIÓN	FIRMAS DE LOS DOCUMENTOS
<p>Se pudo evidenciar que en fecha 12 de diciembre de 2007, el G.A.R.C.T.C., efectuó el cierre de presentación de propuestas de la Invitación Publica N° 09/2007, Llegándose a recibir hasta esta fecha y hora 5 proponentes. Como evidencia de esta situación se suscribió el respectivo Acta de Cierres de Presentación de Propuestas.</p> <p>De Acuerdo a la revisión del Acta de Apertura, se puedo evidenciar que en fecha 12 de diciembre de 2007 la Comisión de Calificación, efectuó la apertura de los sobre de la invitación publica N° 09/2007 del Proyecto “Canalización Quebrada El Común”.</p> <p>En dicho acto se hicieron presentes los proponentes interesados en el Proceso de Contratación y se dio en voz alta los precios propuestos por cada uno de ellos.</p>	

Se pudo evidenciar que en fecha 12 de diciembre de 2007, el G.A.R.C.T.C., efectuó el cierre de presentación de propuestas de la Invitación Pública N° 09/2007, Llegándose a recibir hasta esta fecha y hora 5 proponentes. Como evidencia de esta situación se suscribió el respectivo Acta de Cierres de Presentación de Propuestas.

De Acuerdo a la revisión del Acta de Apertura, se pudo evidenciar que en fecha 12 de diciembre de 2007 la Comisión de Calificación, efectuó la apertura de los sobre de la invitación pública N° 09/2007 del Proyecto “Canalización Quebrada El Común”.

En dicho acto se hicieron presentes los proponentes interesados en el Proceso de Contratación y se dio en voz alta los precios propuestos por cada uno de ellos.

T/R = Trabajo Realizado

✓ = Verificado con Acta de Reunión de Aclaración

**GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL CHACO TARIJEÑO DE  
CARAPARI**

**AUDITORIA ESPECIAL A LOS PROCESOS DE LICITACIÓN Y  
EJECUCIÓN DE PROYECTO**

LC7/12

**“CANALIZACIÓN QUEBRADA EL COMÚN”**

**CONCEPTO: Verificación de los Documentos de las Propuestas**

PREPARADO POR	INICIARES M.S.	FECHA
APROBADO POR	W.S.	

<b>DESCRIPCIÓN</b>												
De acuerdo a la revisión de la documentación presentada por los proponente , se pudo establecer las 5 empresas presentación la documentación y los resultados son sin observación:												
<b>EMPRESA</b>	<b>a</b>	<b>b</b>	<b>c</b>	<b>d</b>	<b>e</b>	<b>f</b>	<b>g</b>	<b>h</b>	<b>i</b>	<b>j</b>	<b>k</b>	<b>l</b>
ERIKA S.R.L.												
A. A. El Molle												
A.A. El Lapacho												
Empresa López & Zambrana												
UNISERVICE SRL												
<b>Referencia</b>												
a) Carta de Presentación de Propuestas						g) Currículo vital del Especialista						
b) Identificación del proponente						h) Equipo Mínimo comprometido						
c) Poder Legal						i) Cronograma de Ejecución de Obras						
d) Experiencia General						j) Cronograma de Movilización de Equipo						
e) Experiencia Especifica						k) Resumen de Información Financiera						
f) currículum Vital del Gerente						l) Garantía de Seriedad de Propuesta.						

T/R = Trabajo Realizado

✓ = Verificado con Documentación de la Propuesta.

**GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL CHACO TARIJEÑO DE  
CARAPARI**

**AUDITORIA ESPECIAL A LOS PROCESOS DE LICITACIÓN Y  
EJECUCIÓN DE PROYECTO**

**“CANALIZACIÓN QUEBRADA EL COMÚN”**

**CONCEPTO: Verificación de la Presentación y Recepción de Propuestas**

PREPARADO	INICIALES	FECHA
POR	M.S.	
APROBADO POR	W.S.	

**DESCRIPCIÓN**

Se verifico que la Presentación y Recepción de Propuestas contienen los siguientes puntos:

- a) Todos los proponentes presentaron sus propuestas en Sobre Único Cerrado.
- b) La propuesta ha sido presentadas en un ejemplar y dos copias.
- c) El original 1 estuvo mecanografiado y tienen todas las paginas numeradas, selladas y rubricadas por el Representante Legal del Proponente a excepción de la Boleta de Garantía.
- d) La presentación de las propuestas estuvieron dentro del plazo establecido.
- e) Todas las propuestas se encuentran registradas en el Acta de Cierre de Recepción de propuestas dentro la hora establecida conteniendo todos los datos exigidos además de la firma de supervisión del secretario de la Comisión.

T/R = Trabajo Realizado

✓ = Verificado con el Acta de Cierre de Recepción de Propuestas y propuestas Presentadas.

**GOBIERNO AUTÓNOMA REGIONAL DEL CHACO TARIJEÑO DE  
CARAPARI**

**AUDITORIA ESPECIAL A LOS PROCESOS DE LICITACIÓN Y  
EJECUCIÓN DE PROYECTO**

**“CANALIZACIÓN QUEBRADA EL COMÚN”**

**CONCEPTO: Verificación de la Apertura de Propuesta**

PREPARADO POR	INICIALES M.S.	FECHA
APROBADO POR	W.S.	

**DESCRIPCIÓN**

Se verifico que la Apertura de Sobres para el Proyecto de Construcción “Canalización Quebrada El Común” se realizo de la siguiente manera:

- a) se inicio a horas 16.45 p.m. del día miércoles 12 de diciembre de 2007
- b) El acto fue público, continuo y sin interrupción
- c) En el acto de apertura se contó con 5 propuestas.
- d) Este acto inicio con la información relativa al objeto de la convocatoria
- e) También se dio a conocer sobre el Precio Referencial que ascendió a Bs. 26.424.812,00
- f) Se procedió con la apertura de todas las propuestas recibidas hasta la hora indicada.
- g) Se verifico a todas las propuestas con la Metodología Presento / No Presento. Luego se procedió a firmar todas las paginas de cada propuesta original, a excepto de la Garantía de Seriedad de Propuesta.
- h) Se registro en el Formulario V-2 con el nombre del proponente y el monto total de la propuesta económica.
- i) Se procedió a la elaboración del Acta De Apertura de Propuestas con los

siguientes proponentes:	
<b>EMPRESA</b>	<b>MONTO (Bs.)</b>
Empresa ERIKA S.R.L	26.354.835,11
Asociación Accidental El Molle	26.191.192,44
Asociación Accidental El Lapacho	24.624.861,92
Empresa Constructora López & Zambrana	22.445.263,62
UNISERVICE S.R.L.	23.488.238,17

T/R = Trabajo Realizado

✓ = Verificado con el Acta de Apertura de Propuestas

**GOBIERNO AUTÓNOMA REGIONAL DEL CHACO TARIJEÑO DE  
CARAPARI**

**AUDITORIA ESPECIAL A LOS PROCESOS DE LICITACIÓN Y  
EJECUCIÓN DE PROYECTO**

**“CANALIZACIÓN QUEBRADA EL COMÚN”**

**CONCEPTO: Evaluación de las Propuestas**

PREPARAD O POR	INICIALE S M.S.	FECH A
APROBADO POR	W.S.	

<b>DESCRIPCIÓN</b>		
De acuerdo a la revisión del Informe Final de Evaluación de propuestas presentada por la Comisión de Calificación y Evaluación del Proyecto “Canalización Quebrada El Común”, verifico los siguientes resultados		
<b>EMPRESA</b>	<b>MONTO OFERTADO</b>	<b>ORDEN DE PRELACIÓN</b>
EMPRESA LÓPEZ & ZAMBRANA LTDA.	22.445.263.62 Bs.	PRIMERO
UNISERVICE S.R.L.	23.488.238.17 Bs.	SEGUNDO
ASOCIACIÓN ACCIDENTAL EL LAPACHO	24.624.861.92 Bs.	TERCERO
ASOCIACIÓN ACCIDENTAL EL MOLLE	26.191.192.44 Bs.	CUARTO
EMPRESA ERIKA S.R.L.	26.354.835.11 Bs.	QUINTO
Se sometió a la evaluación en los aspectos técnicos, legales y administrativos la documentación de la Empresa López & Zambrana Ltda. y es como sigue:		

Atributos Evaluados	PRESENTACIÓN		VERIFICACIÓN (Sesión Reservada)	
	Presento/No Presento	Pág.	Cumple/ No Cumple	Obs.
Carta de presentación de la propuesta A-1	SI	13-14		
Identificación del Proponente A -2	SI	16		
Experiencia General A -3	SI	23-25		
Experiencia Especifica A-4	SI	27-28		
Currículo Vital del Gerente A- 5	SI	30-37		
Currículo vital el Especialista A-6	SI	39-49		
Equipo Mínimo Comprometido A-7	SI	51-73		
Cronograma de Ejecución de ObraA-8	SI	75-80		
Cronograma de Movilización Equipo A	SI	82-87		
-9	SI	89		
Resumen de inf. Financ. A-10	SI	91		
Garantía de Seriedad de Propuestas	SI	94-101		
Metodología del Trabajo	SI	104		
Presupuesto por ítem y Gral. de la obra	SI	106-123		
B-1	SI	125-126		
Análisis del Precio Unitario B-2	SI	130		
Precios Unitarios Elementales B-3				
Cronograma de Desembolso B-5				

Así mismo, se pudo verificar que dicho Informe Final de Evaluación Técnica y Económica y la Recomendación de Adjudicación de la Licitación Pública Nacional CMC- LPN –CO N° 09/2007, fue suscrito por la Comisión de Calificación y Evaluación del Proyecto .

En fecha 12 de diciembre de 2007

T/R = Trabajo Realizado

✓ = Verificado con Informe Final de Calificación

**GOBIERNO AUTÓNOMA REGIONAL DEL CHACO TARIJEÑO DE  
CARAPARI**

**AUDITORIA ESPECIAL A LOS PROCESOS DE LICITACIÓN Y  
EJECUCIÓN DE PROYECTO**

**“CANALIZACIÓN QUEBRADA EL COMÚN”**

**CONCEPTO: Verificar la Calificación de toda la Documentación**

PREPARADO POR	INICIALES M.S.	FECHA
APROBADO POR	W.S.	

<b>DESCRIPCIÓN</b>					
De acuerdo a la revisión del Informe Final de Evaluación de propuestas presentada por la Comisión de Calificación y Evaluación del Proyecto “Canalización Quebrada El Común”, de la empresa López & Zambrana se verifico y se encuentra de acuerdo al DBC.					
Atributos	Evaluados	Presentación		Verificación	
		Presento /No Presento		Cumple / No Cumple	
<b>Documentos Legales</b>					
	Carta de presentación de la propuesta A-1	SI	SI		
	Identificación del Proponente A -2	SI	SI		
	Declaración Jurada A -3	SI	SI		
	Poder del Representante Legal	SI	SI		
<b>Documentos Administrativos</b>					
	Declaración de Integridad del Proponente A-4	SI	SI		
	Acreditación de la Capacidad Financiera A- 5	SI	SI		
	Experiencia General del Proponente A-6	SI	SI		
	Experiencia especifica del Proponente A-7	SI	SI		
	Currículo Vital del Gerente A-8	SI	SI		

Currículum Vital del Especialista A -9	SI	SI			
Equipo Mínimo Comprometido A-10	SI	SI			
Cronograma de Movilización A-11	SI	SI			
Resumen de la Información Financiera A-12	SI	SI			
Garantía de Seriedad de Propuesta	SI	SI			

T/R = Trabajo Realizado

✓ = Verificado con Informe Final de Calificación

**GOBIERNO AUTÓNOMA REGIONAL DEL CHACO TARIJEÑO DE  
CARAPARI**

**AUDITORIA ESPECIAL A LOS PROCESOS DE LICITACIÓN Y  
EJECUCIÓN DE PROYECTO**

**“CANALIZACIÓN QUEBRADA EL COMÚN”**

**CONCEPTO: Verificación del Informe de Calificación**

PREPARADO	INICIALES	FECHA
POR	M.S.	
APROBADO	W.S.	
POR		

<b>DESCRIPCIÓN</b>													
<p>Se procedió a la verificación del informe de calificación donde se evidencio lo siguiente.</p> <p><b>a)</b> La Comisión de Calificación ha elevado un Informe de Calificación, Recomendación y de Adjudicación, en fecha 12 de diciembre de 2007 dirigido al Responsable del Proceso de Contratación (RPC).</p> <p><b>b)</b> El informe contiene lo siguiente:</p> <p><b>b.1)</b> Nomina de los participantes</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th align="center">EMPRESA</th> <th align="center">MONTO (Bs.)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Empresa ERIKA S.R.L</td> <td align="right">26.354.835,11</td> </tr> <tr> <td>Asociación Accidental El Molle</td> <td align="right">26.191.192,44</td> </tr> <tr> <td>Asociación Accidental El Lapacho</td> <td align="right">24.624.861,92</td> </tr> <tr> <td>Empresa Constructora López &amp; Zambrana</td> <td align="right">22.445.263,62</td> </tr> <tr> <td>UNISERVICE S.R.L.</td> <td align="right">23.488.238,17</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>b.2)</b> El respectivo Cuadro Comparativo de la Evaluación en donde se establece que luego de la verificación la empresa López &amp; Zambrana CUMPLE con todos los requisitos de presentación establecidos en el Documento Base de Contratación.</p> <p><b>La Evaluación de la Propuesta Técnica</b> ha sido evaluada de acuerdo a lo establecido en la Planificación y Metodología de Trabajo, el resumen es el</p>		EMPRESA	MONTO (Bs.)	Empresa ERIKA S.R.L	26.354.835,11	Asociación Accidental El Molle	26.191.192,44	Asociación Accidental El Lapacho	24.624.861,92	Empresa Constructora López & Zambrana	22.445.263,62	UNISERVICE S.R.L.	23.488.238,17
EMPRESA	MONTO (Bs.)												
Empresa ERIKA S.R.L	26.354.835,11												
Asociación Accidental El Molle	26.191.192,44												
Asociación Accidental El Lapacho	24.624.861,92												
Empresa Constructora López & Zambrana	22.445.263,62												
UNISERVICE S.R.L.	23.488.238,17												

siguiente:

- |                                    |        |
|------------------------------------|--------|
| • Organigrama del Personal         | CUMPLE |
| • Métodos Constructivos a Utilizar | CUMPLE |
| • Números de Frentes a Utilizar    | CUMPLE |

#### **La Evaluación de la Propuesta Económica**

Se realizó la evaluación a todos los ítems contemplados en el DBC, verificando si el FORMULARIO B-2 análisis del Precio Unitario contiene cada uno de los ítems solicitados y consignados en el presupuesto por ítems y general de la obras llenados de acuerdo a las especificaciones técnicas y aplicando leyes sociales y tributarias vigente , en resumen se tiene:

- |  |        |
|--|--------|
| • Formulario B-2                                   | CUMPLE |
| • Precios Unitarios                                | CUMPLE |
| • Cumplimiento de las leyes sociales y tributarias | CUMPLE |

#### **La Evaluación de la Documentación Administrativa y Legales**

Se ha procedido a la evaluación de los documento administrativos y legales con los siguientes resultados:

- |   |        |
|---|--------|
| • Documentos Legales Originales           | CUMPLE |
| • Documentos Legales en fotocopias simple | CUMPLE |
| • Documento Administrativo en Original    | CUMPLE |

**b.3)** La Calificación Final entubo en función a la evaluación y en concordancia con lo establecido en las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, el Decreto Supremo 29190, DBC y los Reglamentos en actual vigencia.

**b.4)** La comisión de Calificación en pleno acuerdo de sus integrantes recomienda al Responsable del Procesos de Contratación de Licitaciones Públicas (RPC) **ADJUDICAR** el proceso de

**Contratación CMC-LPN-CO-N° 09/2007 “CANALIZACIÓN  
QUEBRADA EL COMÚN” al proponente:**

<b>PROPONENTE</b>	<b>MONTO ADJUDICADO</b>	<b>PLAZO</b>
Empresa “López & Zambra Ltda.”.	22.444.922.86 Bs.	400 días calendario

T/R = Trabajo Realizado

✓ = Verificado con Informe Final de Calificación

**GOBIERNO AUTÓNOMA REGIONAL DEL CHACO TARIJEÑO DE  
CARAPARI**

**AUDITORIA ESPECIAL A LOS PROCESOS DE LICITACIÓN Y  
EJECUCIÓN DE PROYECTO**

**“CANALIZACIÓN QUEBRADA EL COMÚN”**

**CONCEPTO: Verificación de la Resolución de Adjudicación de la Obra**

PREPARADO POR	INICIALES M.S.	FECHA
APROBADO POR	W.S.	

DESCRIPCIÓN	FIRMAS DE LOS DOCUMENTOS
<p>En fecha 14 de diciembre de 2007, se procedió a efectuar la Resolución de Adjudicación N° CMC –LPN-CO N° 09-B/2007, de acuerdo al Documento Base de Contratación y Licitación Publica CMC- LPN-CO N° 09/2007, a favor del proponente “López &amp; Zambrana”, consideración de las siguientes características:</p> <p><b>a)</b> Monto Total de la Obras Bs. 22.445.263.62</p> <p><b>b)</b> Plazo de la Ejecución 400 días calendario</p> <p>La Resolución de Adjudicación fue suscrita y firmada por el Agr. Ramiro Gumiel Galarza como Responsable del Proceso de Contratación y Licitaciones Públicas en su condición de Corregidor Mayor de Carapari.</p> <p>Posteriormente en fecha 14 de diciembre de 2007, se efectuó la Notificación de Adjudicación a la Empresa constructora López &amp; Zambrana, de acuerdo al Informe Final del Comité de Calificación y Evaluación.</p>	

T/R = Trabajo Realizado

✓ = Verificado con Resolución y Notificación de Adjudicación

**GOBIERNO AUTÓNOMA REGIONAL DEL CHACO TARIJEÑO DE  
CARAPARI**

**AUDITORIA ESPECIAL A LOS PROCESOS DE LICITACIÓN Y  
EJECUCIÓN DE PROYECTO**

**“CANALIZACIÓN QUEBRADA EL COMÚN”**

**CONCEPTO: Verificación de la Resolución de Adjudicación de la Obra**

PREPARADO POR	INICIALES M.S.	FECHA
APROBADO POR	W.S.	

:

DESCRIPCIÓN	FIRMAS DE LOS DOCUMENTOS
<p>El Responsable del Proceso de Contratación en Licitaciones Públicas (RPC) procedió a notificar al proponente favorecido en fecha 18 de diciembre según consta en la <b>CERTIFICACIÓN DE NOTIFICACIÓN</b> y en apego al artículo 43 del Decreto Supremo N° 29190 <b>NOTIFICACIONES SOBRE RESOLUCIONES</b> donde se expresa que se tienen por notificadas a las empresas en el domicilio del Corregimiento Mayor de Carapari.</p>	

T/R = Trabajo Realizado

✓ = Verificado con la certificación de Notificación

**GOBIERNO AUTÓNOMA REGIONAL DEL CHACO TARIJEÑO DE  
CARAPARI**

**AUDITORIA ESPECIAL A LOS PROCESOS DE LICITACIÓN Y  
EJECUCIÓN DE PROYECTO**

**“CANALIZACIÓN QUEBRADA EL COMÚN”**

**CONCEPTO: Verificación la Resolución de Adjudicación**

PREPARADO	INICIALES	FECHA
POR	M.S.	
APROBADO	W.S.	
POR		

DESCRIPCIÓN	FIRMA DEL DOCUMENTO
La Resolución Administrativa de adjudicación ejecutado por el Ex corregimiento Mayor de Carapari CMC-LPN-CO-N° 09-B/2007, contiene los resultados del la calificación todo con respecto al artículo 13 del Decreto supremo N° 29190	

T/R = Trabajo Realizado

✓ = Verificado con Resolución y Notificación de Adjudicación

**GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL CHACO TARIJEÑO DE  
CARAPARI**

**AUDITORIA ESPECIAL A LOS PROCESOS DE LICITACIÓN Y  
EJECUCIÓN DE PROYECTO**

**“CANALIZACIÓN QUEBRADA EL COMÚN”**

**CONCEPTO: Verificación de Notificaron al Adjudicado**

PREPARADO	INICIALES	FECHA
POR	M.S.	
APROBADO	W.S.	
POR		

DESCRIPCIÓN	FIRMA DE DOCUMENTO
Se evidencio que mediante nota escrita el Responsable del Proceso de Contratación en Licitaciones Publicas ha notificado al proponente Adjudicado para <b>PRESENTACIÓN de DOCUMENTACIÓN</b> indicada en el DBC y la Especificada en la Declaración Jurada.	

T/R = Trabajo Realizado

✓ = Verificado con la Notificación de Adjudicación

**GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL CHACO TARIJEÑO DE  
CARAPARI**

**AUDITORIA ESPECIAL A LOS PROCESOS DE LICITACIÓN Y  
EJECUCIÓN DE PROYECTO**

**“CANALIZACIÓN QUEBRADA EL COMÚN”**

**CONCEPTO: Verificación de Documentación con Apoyo del Asesor Legal**

PREPARADO POR	INICIALES M.S.	FECHA
APROBADO POR	W.S.	

DESCRIPCIÓN	FIRMA DE DOCUMENTO
<p>Según se evidencia en el memorando de <b>DESIGNACIÓN OFICIAL DE ASESORES RESPONSABLES DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN</b> a los doctores Miguel Panique Meriles y a la Doctora María Isabel Flores de fecha 22 de octubre de 2007, por lo que también procedieron a emitir un Informe Legal en fecha 18 de enero de 2008, sobre los documentos presentados por el proponente adjudicado no habiendo observaciones.</p>	

T/R = Trabajo Realizado

✓ = Verificado con Memorándum de Designación

**GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL CHACO TARIJEÑO DE  
CARAPARI**

**AUDITORIA ESPECIAL A LOS PROCESOS DE LICITACIÓN Y  
EJECUCIÓN DE PROYECTO**

**“CANALIZACIÓN QUEBRADA EL COMÚN”**

**CONCEPTO: Verificación de la Minuta de Contrato**

PREPARADO	INICIALES	FECHA
POR	M.S.	
APROBADO	W.S.	
POR		

DESCRIPCIÓN	FIRMA DEL DOCUMENTO
Se verifico que se procedió a la elaboración de la Minuta de contrato según Modelo adjunto en el Documento Base de Contratación (DBC). Minuta N° 08/2008 en fecha 14 de marzo de 2008, previa instrucción del Responsable del Proceso de Contratación en Licitaciones Públicas (RPC) y luego Remitido a la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE)	

T/R = Trabajo Realizado

✓ = Verificado con Minuta de Contrato

**GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL CHACO TARIJEÑO DE  
CARAPARI**

**AUDITORIA ESPECIAL A LOS PROCESOS DE LICITACIÓN Y  
EJECUCIÓN DE PROYECTO**

**“CANALIZACIÓN QUEBRADA EL COMÚN”**

**CONCEPTO: Verificación de las Funciones del Asesor Legal**

PREPARADO	INICIALES	FECHA
POR	M.S.	
APROBADO	W.S.	
POR		

DESCRIPCIÓN	FIRMAS DE DOCUMENTOS
<p>Se pudo verificar que el accionar del Asesor Legal Dr. Miguel Panique Meriles en la Contratación del Proyecto de Inversión “Canalización Quebrada El Común” cumplió con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Elaboro el Contrato utilizando el modelo de contrato incluido en los Modelos de Documento Base de Contratación emitido por el Órgano Rector.</li> <li>b) Procedió a la firma de la Minuta de Contrato</li> <li>c) Revisando la pertinencia y legalidad de los mismo en el informe legal presentado que acompaño al Informe Legal en cuanto a los Documentos originales como las Fotocopias Legalizadas presentadas por el Proponente.</li> <li>d) Se procedió a la elaboración de Resoluciones Administrativas de Adjudicación de acuerdo con el contenido mínimo establecido por el Órgano Rector.</li> <li>e) Se elabora y viso las resoluciones administrativas.</li> </ul>	

T/R = Trabajo Realizado

✓ = Verificado con Minuta de Contrato y Resoluciones Administrativas.

**GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL CHACO TARIJEÑO DE  
CARAPARI**

**AUDITORIA ESPECIAL A LOS PROCESOS DE LICITACIÓN Y  
EJECUCIÓN DE PROYECTO**

**“CANALIZACIÓN QUEBRADA EL COMÚN”**

**CONCEPTO: Verificación de las Funciones del Área Administrativa**

PREPARADO	INICIALES	FECHA
POR	M.S.	
APROBADO	W.S.	
POR		

DESCRIPCIÓN	FIRMAS DE DOCUMENTOS
<p>Se pudo verificar que el accionar del Área Administrativa en la Contratación del Proyecto de Inversión “Canalización Quebrada El Común” cumplió con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Elaboro el Programa Anual de Contrataciones con la inscripción de 25 proyectos en fecha 08 de julio de 2007 enviado por el Encargado de Contrataciones Ing. José Luís Ramírez Romero, en su calidad de funcionario designado para informar a nombre de la Máxima Autoridad Ejecutiva.</li> <li>b) Se verifico la elaboración del Documento Base de Contrataciones para el Proyecto objeto de nuestro examen.</li> <li>c) Se otorga un Informe de la Certificación Presupuestaria N° 366/2007 en fecha 16 de octubre de 2007.</li> <li>d) Se organiza y se designa la Recepción de las Propuestas y se lleva un registro y se entrego Acta de Recepción de Propuestas a cada uno de los participantes en fecha 12 de diciembre de 2007</li> <li>e) Se guarda custodia de las garantías ofrecidas por cada uno de los participantes en lugar seguro para si el caso fuere se procede a ejecutar, consistentes en boletas de Garantías.</li> </ul>	

<p><b>f)</b> Se remitió para su publicación la convocatoria en el Formulario N° 100 en fecha 26 de noviembre a horas 8:00 a.m. al Sistema</p> <p><b>g)</b> Se registro en el SICOES toda la información sobre el Proceso de Contratación del proyecto en el Formulario N° 100 en fecha 26 de noviembre.</p> <p><b>h)</b> También se verifico que se llevo a cabo la Inspección Previa en el sitio de la obra y luego se emito una Certificación para la Empresa López&amp; Zambrana Ltda. En fecha 28 de Que la Empresa “López &amp; Zambrana Ltda.”. Realizo la inspección previa en el sitio de la obra en fecha 28 de noviembre de 2007.</p>	
---	--

T/R = Trabajo Realizado

✓ = Verificado con Documentos Pertinentes

**GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL CHACO TARIJEÑO DE  
CARAPARI**

**AUDITORIA ESPECIAL A LOS PROCESOS DE LICITACIÓN Y  
EJECUCIÓN DE PROYECTO**

**“CANALIZACIÓN QUEBRADA EL COMÚN”**

**CONCEPTO: Verificación de las Funciones del Área Solicitante**

PREPARADO POR	INICIALES M.S.	FECHA
APROBADO POR	W.S.	

DESCRIPCIÓN	FIRMAS DE DOCUMENTOS
<p>Se Comprobó que el Área Solicitante ha cumplido con las Siguietes funciones de acuerdo al artículo 17 del Decreto Supremo 29190.</p> <p>a) Se comprobó que se procedió a la elaboración de las Especificaciones Técnicas del Proyecto previo para la contratación de la obra.</p> <p>b) Los técnicos de la Unidad Solicitante procedieron a la elaboración de los Términos de los Referencia.</p> <p>c) Se Procedió a la estimación del Precio Referencial tomando como base el presupuesto el Diseño Final y los precios actuales de Mercado.</p> <p>d) Se envió la Solicitud para la Contratación de la obra y se verifico que estaba consignado en la Programación Anual de Contrataciones (PAC) de la Prefectura del Departamento en el 2do Reformulado de la Gestión 2007.</p> <p>e) Se verifico que se solicito la Certificación Presupuestaria por el monto total de la obra, pero solo se consigno el importe correspondiente para el 2da. Reformulado de la Gestión 2007, y que el restante se lo contemplaría en la gestión 2008 y 2009 hasta la conclusión del proyecto, según avance la obra.</p> <p>f) En la Reunión de Aclaración se emitieron aclaraciones y enmiendas al Documento Base de Contratación el cual</p>	

fue aprobado mediante Resolución Administrativa. g) Se verifico que se procedió a la elaboración del informe técnico, la justificación técnica para la contratación.	
---	--

T/R = Trabajo Realizado

✓ = Verificado con el Documento Base de Contratación, Acta de Reunión de Aclaración

**GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL CHACO TARIJEÑO DE  
CARAPARI**

**AUDITORIA ESPECIAL A LOS PROCESOS DE LICITACIÓN Y  
EJECUCIÓN DE PROYECTO**

**“CANALIZACIÓN QUEBRADA EL COMÚN”**

**CONCEPTO: Verificación de las Funciones del Responsable del Proceso de  
Contratación**

PREPARADO POR	INICIALES M.S.	FECHA
APROBADO POR	W.S.	

<b>DESCRIPCIÓN</b>	
<p>Se Comprobó que el Responsable del Proceso de Contratación cumplió con las siguientes funciones:</p> <p>a) Se verifico que el Responsable del Proceso de Contratación inscribió el Proyecto de Ejecución “Canalización Quebrada el Común” en el Programa Operativo Anual (POA), en el Promana Anual de Contrataciones (PAC) y público en el Sistema de Información de Contrataciones Estatales (SICOES) y cuneta con Certificación Presupuestaria.</p> <p>b) Se evidencio que en fecha 30 de noviembre de 2007, el Ex Corregidor Mayor de Carapari, efectuó la Resolución Administrativa CMC –LPN – CO – N° 09 – A/2007, Aprobando el Documento Base de Contratación para el Proyecto de Inversión Pública denominado “ Canalización Quebrada El Común” con enmiendas en su texto original que son las siguientes:</p> <p>Enmiendas:</p>	
N°	DETALLE
1	El ítem N° 7 Estructura de H° A° de las paginas 28 continuando con la pagina 29 – 30 específicamente indica (la resistencia cilíndrica a los 28 días) por lo que se acepta que la resistencia cilíndrica a los 28 debe ser de 230 _ 250 Kg./cm2.
2	En lo referente al Equipo Mínimo Requerido solicitado en el DBC. Se acepta equipo similar propuesto.
3	La planta de dosificación de hormigón deberá tener un rendimiento de 80m3/hr.
4	En la tabla de volumen de obra inciso 4.08 provisión y colocado de letrero de obra, la unidad ha. Se remplaza por Pza.

c) El Responsable Proceso de Contratación autorizo el inicio de Contratación y designo mediante Memorando de fecha 12 de diciembre de 2007 a horas 15.45 p.m. al siguiente personal.

<b>N° de Memorándum</b>	<b>Nombre y Apellidos</b>	<b>Cargo</b>	<b>Firmas del Memorándum</b>
CMC – ALC 08/07	Ademar Mérida Castro Eduardo Caero Moreno	Presidente de la Comisión  Secretario de la Comisión	

Y aprobó los informes de Calificación.

d) En fecha 14 de diciembre de 2007, se procedió a efectuar la Resolución de Adjudicación N° CMC –LPN-CO N° 09-B/2007, de acuerdo al Documento Base de Contratación y Licitación Pública CMC- LPN-CO N° 09/2007, a favor del proponente “López & Zambrana”, consideración de las siguientes características:

- Monto Total de la Obras Bs. 22.445.263.62
- Plazo de la Ejecución 400 días calendario

T/R = Trabajo Realizado

✓ = Verificado con el Certificación del inscripción en el POA, PAC y publicado en el SICOES, Resoluciones Administrativa,

**GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL CHACO TARIJEÑO DE  
CARAPARI**

**AUDITORIA ESPECIAL A LOS PROCESOS DE LICITACIÓN Y  
EJECUCIÓN DE PROYECTO**

**“CANALIZACIÓN QUEBRADA EL COMÚN”**

**CONCEPTO: Verificación con Documentación de la Empresa y de la Entidad**

PREPARADO	INICIALES	FECHA
POR	M.S.	
APROBADO	W.S.	
POR		

<b>DESCRIPCIÓN</b>
Se verifico que ningún personal involucrado en el proceso tenía vínculos con la Empresa Adjudicada o a la inversa.

T/R = Trabajo Realizado

✓ = Verificado con la Documentación presentada por la Empresa y de la Entidad Contratante.

**GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL CHACO TARIJEÑO DE  
CARAPARI**

**AUDITORIA ESPECIAL A LOS PROCESOS DE LICITACIÓN Y  
EJECUCIÓN DE PROYECTO**

**“CANALIZACIÓN QUEBRADA EL COMÚN”**

**CONCEPTO: Conclusión**

PREPARADO	INICIALES	FECHA
POR	M.S.	
APROBADO	W.S.	
POR		

<b>DESCRIPCIÓN</b>
<p>En base a los resultados obtenidos del examen efectuado al <b>proceso de Contratación, Licitación y Ejecución del proyecto de Construcción “Canalización Quebrada El Común”</b> desarrollado por el <b>Gobierno Autónomo Regional del Chaco Tarijeño de Carapari</b>, por el periodo comprendió noviembre 2007 a septiembre 2010, se concluye que dichos procesos han sido desarrollados de acuerdo al Decreto Supremo 29190 y sus reglamentos de Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, Normas Básicas y Generales de Control Interno emitida por la Contraloría General de la República, con excepción de las deficiencias identificadas en el desarrollo del trabajo.</p>

T/R = Trabajo Realizado

**GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DE CARAPARI**  
**AUDITORIA ESPECIAL A LOS PROCESOS DE LICITACIÓN Y**  
**EJECUCIÓN DE PROYECTO**  
**“CANALIZACIÓN QUEBRADA EL COMÚN”**  
**CONCEPTO: Indicios de Responsabilidad**

PREPARADO POR	INICIALES M.S.	FECHA
APROBADO POR	W.S.	

DESCRIPCIÓN
En el desarrollo del trabajo no se encontró indicios de Responsabilidad por la función pública solo se realizo un informe con recomendaciones.

T/R = Trabajo Realizado

**GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL CHACO TARIJEÑO DE  
CARAPARI**

**AUDITORIA ESPECIAL A LOS PROCESOS DE LICITACIÓN Y  
EJECUCIÓN DE PROYECTO**

**“CANALIZACIÓN QUEBRADA EL COMÚN”**

**CONCEPTO: Verificaron del Anticipo de Obra**

PREPARADO POR	INICIALES M.S.	FECHA
APROBADO POR	W.S.	

DESCRIPCIÓN	FIRMA DE DOCUMENTO
Se verifico que se procedió con el Pago del Anticipo del 20 % del contrato original en fecha 19/03/2008 N° de Comprobante 168, cheque N° 4424 por el monto de Bs. 4.488.984,58, previa presentación de la póliza vigente de Correcta Inversión de Anticipo.	

T/R = Trabajo Realizado

✓ = Verificado con Planilla

**GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL CHACO TARIJEÑO DE  
CARAPARI**

**AUDITORIA ESPECIAL A LOS PROCESOS DE LICITACIÓN Y  
EJECUCIÓN DE PROYECTO**

**“CANALIZACIÓN QUEBRADA EL COMÚN”**

**CONCEPTO: Verificación de la Orden de Proceder**

PREPARADO POR	INICIARES M.S.	FECHA
APROBADO POR	W.S.	

DESCRIPCIÓN	FIRMA DE DOCUMENTOS
<p>Se verifico en el Libro de Ordenes Notariado por la Notaria de Fe Pública de Primera Clase N° 3, de la Dra. Monserrat Oller Gutiérrez, la Orden de Proceder en la hoja foliada N° 1 de fecha 12 de junio de 2008, donde se autoriza el inicio de los trabajos preliminares de movilización e instalación de faenas y se solicita la presentación de un cronograma de ejecución y desembolsos ajustado a la fecha.</p>	

T/R = Trabajo Realizado

✓ = Verificado en el Libro de Ordenes.

**GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL CHACO TARIJEÑO DE  
CARAPARI**

**AUDITORIA ESPECIAL A LOS PROCESOS DE LICITACIÓN Y  
EJECUCIÓN DE PROYECTO**

**“CANALIZACIÓN QUEBRADA EL COMÚN”**

**CONCEPTO: Verificación de Pólizas**

PREPARADO POR	INICIALES M.S.	FECHA
APROBADO POR	W.S.	

DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS
<p>Se procedió a la verificación de las Pólizas de Correcta Inversión de Anticipo 20% de la aseguradora “Seguros y Reaseguros 24 de Septiembre”, Beneficiario Corregimiento Mayor de Carapari, Afianzado Empresa Constructora “López &amp; Zambrana Ltda.”. Código N° 114-922621-2007 10 039, N° CIA – TJA 0506710/07, con una prima garantizada de 4.489.200 bs., del 18 de 12 de 2007 al 17 de 12 de 2008.</p> <p>Se procedió a la verificación de las Pólizas de Garantía de Cumplimiento de Contrato 7% de la aseguradora “Seguros y Reaseguros 24 de Septiembre”, Beneficiario Corregimiento Mayor de Carapari, Afianzado Empresa Constructora “López &amp; Zambrana Ltda.”. Código N° 114-922212-2007 10 035, N° CCO – TJA 0503935/07, con una suma garantizada de 1.751.220 bs., del 18 de 12 de 2007 al 17 de 12 de 2008.</p>	

T/R = Trabajo Realizado

**GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL CHACO TARIJEÑO DE  
CARAPARI**

**AUDITORIA ESPECIAL A LOS PROCESOS DE LICITACIÓN Y  
EJECUCIÓN DE PROYECTO**

**“CANALIZACIÓN QUEBRADA EL COMÚN”**

**CONCEPTO: Modificaciones en el Contrato**

PREPARADO	INICIALES	FECHA
POR	M.S.	
APROBADO	W.S.	
POR		

DESCRIPCIÓN
<p>Se verifico que hubieron dos modificaciones al contrato Original como se describe a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contrato Modificatorio N° 1 Bs. 1.464.873,85</li> <li>• Contrato Modificatorio N° 2 Bs. – 132.232,80</li> <li>• Monto de Orden de Cambio: Bs. 1.200.001,77</li> <li>• Nuevo Monto de Ejecución Bs. 24.897.565,70</li> </ul> <p>Estas modificaciones fueron producto de Rediseño de obra a fin de darle viabilidad y factibilidad a esta obra.</p> <p>Por Reajustes de Precios de acuerdo al Decreto Supremo N° 29603 de fecha 11 de junio de 2008.</p> <p>Estos documentos se encuentran con la elaboración y aprobación de la Supervisión “Asociación Accidental El Quebracho” y representada por el Supervisor Ing. Charly Roger Flores Aramayo.</p>

T/R = Trabajo Realizado

✓ = Verificado con Contratos y Orden de Cambio

**GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL CHACO TARIJEÑO DE  
CARAPARI**

**AUDITORIA ESPECIAL A LOS PROCESOS DE LICITACIÓN Y  
EJECUCIÓN DE PROYECTO**

**“CANALIZACIÓN QUEBRADA EL COMÚN”**

**CONCEPTO: Verificación de Garantía por las Modificaciones**

PREPARADO	INICIALES	FECHA
POR	M.S.	
APROBADO	W.S.	
POR		

<b>DESCRIPCIÓN</b>
<p>Se emitió Póliza de Garantía de Correcta Inversión de Anticipo Especial 20% de la Aseguradora “Alianza” S.A. N° 65011503 por un monto de Bs. 1.132.375,00 con vigencia hasta el 21 de octubre de 2010.</p> <p>Se emite la Póliza de Cumplimiento de Contrato Modificatorio 7% de la aseguradora “Seguros y Reaseguros 24 de Septiembre” S.A. N° CCO-TJA 0505857/09, por un monto de Bs. 102.541,20 con vigencia hasta el 18 de noviembre de 2010.</p>

T/R = Trabajo Realizado

✓ = Verificado con Contratos y Orden de Cambio

**GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL CHACO TARIJEÑO DE  
CARAPARI**

**AUDITORIA ESPECIAL A LOS PROCESOS DE LICITACIÓN Y  
EJECUCIÓN DE PROYECTO**

**“CANALIZACIÓN QUEBRADA EL COMÚN”**

**CONCEPTO: Verificación de Planillas**

PREPARADO	INICIALES	FECHA
POR	M.S.	
APROBADO	W.S.	
POR		

<b>DESCRIPCIÓN</b>					
<b>Se verifico la Planilla de Avance N° 2 los siguientes aspectos:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Descuento del Anticipo</li> </ul>					
<b>FECHA</b>	<b>N° COMP.</b>	<b>CHEQUE</b>	<b>Anticipo Especial</b>	<b>Retención 20%</b>	<b>Liquido Pagable</b>
26/05/2009	912	6820	312.106,36	312.106,36	936.319,07
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Cálculo Aritmético (Descripción Financiera)</li> </ul>					
<b>DETALLE</b>				<b>IMPORTE</b>	
Monto del Contrato Original				22.444.922,86	
Incremento del Monto Según Contrato Modificatorio N° 1				1.464.873,85	
Monto del Contrato Vigente s/Contrato Modificatorio N° 1				23.909.796,71	
Anticipo de Obra (20%)				4.488.984,57	
Anticipo Especial de Obra (20%)				4.488.894,57	
Importe de trabajo ejecutado y acumulado hasta el mes anterior				147.171,26	
				1.560.531,79	
Importe de trabajo ejecutado en el presente:				1.707.703,05	
Importe de trabajo ejecutado y acumulado hasta la fecha				29.434,25	
Deducción por restitución de antic. acumulado hasta el mes anterior				312.106,36	
				312.106,36	
Deducción por restitución del anticipo en el presente mes				653.646,97	

(20%)	117.737,01
Deducción por restit. Del antic. Especial del presente mes (20%)	1.054.056.,08
	936.319,07
Deducción por multas contractuales en el presente mes	
Liquidado pagado acumulado hasta el mes anterior	
Liquidado pagado acumulado hasta la fecha	
Liquidado Pagable	

- Se verifico la autorización para la ejecución de ítems.

Se comprobó mediante la autorización en el libro de órdenes por parte del supervisor de obras el Ing. Charly Roger Flores para la ejecución de los diferentes Ítems.

Se verifico el Informe de Planilla de Avance N° 2 “Canalización Quebrada El Común” de fecha 25 de mayo de 2009, donde se recomienda la Cancelación de Bs. 936.319,07 a favor de la empresa contratista “López & Zambrana Ltda.” Y luego se verifica que se emite un Informe Técnico del Fiscal de Obras en fecha 26 de mayo de 2009 por lo que se concluye que la ejecución de la obra **ha cumplido** con el COMPROMISO POR RESULTADOS según el cronograma establecido.

- Se verifico las pólizas de garantías todas de “Seguros y Reaseguros 24 de Septiembre” S.A.de la siguiente manera:

GARANTÍA	CÓDIGO	NUMERO	IMPORTE (Bs.)	VIGENCIA
Correcta Inversión de Anticipos 20%	114-922621-2007 10 039	CIA-TJA 0508854/08	4.489.200,00	17/12/2008 14/08/2009
Correcta Inversión de Anticipos Especial 20%	114-922621-2007 10 039	CIA- TJA 0508770/08	4.488.985,00	28/11/2008 26/07/2009
Cumplimiento de Contrato 7%	114-922212-2007 10 035	CCO-TJA 0505084/08	102.541,20	28/11/2008 26/07/2009
Cumplimiento de Contrato Modificatorio 7%	114-922212-2007 10 035	CCO – TJA 0505160/08	1.571.220,00	17/12/2008 14/08/2009

- Se verifico la Emisión de la Factura de la Empresa Constructora “López & Zambrana a favor del Corregimiento Mayor de Carapari el detalle es de la siguiente manera:

FECHA	DETALLE	NIT	TOTAL		
26/05/2009	Planilla de Avance de Obra N° 2	1014441022	1.560.531,79		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Se comprobó que el monto de Avance del Periodo corresponde al mismo monto Facturado por la empresa Constructora "López &amp; Zambra Ltda.".</li> </ul> <p><b>Se verifico la Planilla de Avance N° 5 los siguientes aspectos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Descuento del Anticipo</li> </ul>					
FECHA	N° COMP.	Cheque	Anticipo Especial	Retención 20%	Liquido Pagable
05/08/2009	1665	7148	274.942,42	549.884,85	1.924.596,96
<ul style="list-style-type: none"> <li>El Cálculo Aritmético (Descripción Financiera)</li> </ul>					
DETALLE					IMPORTE
Monto del Contrato Original					22.444.922,86
Incremento del Monto Según Contrato Modificatorio N° 1					1.464.873,85
Monto del Contrato Vigente s/Contrato Modificatorio N° 1					23.909.796,71
Anticipo de Obra (20%)					4.488.984,57
Anticipo Especial de Obra (20%)					4.488.894,57
Importe de trabajo ejecutado y acumulado hasta el mes anterior					3.695.605,79
Importe de trabajo ejecutado en el presente:					2.749.424,23
Importe de trabajo ejecutado y acumulado hasta la fecha					6.445.030,02
Deducción por restitución de antic. acumulado hasta el mes anterior					1.448.808,05
					549.884,85
Deducción por restitución del anticipo en el presente mes (20%)					274.942,42
Deducción por restit. Del antic. Especial del presente mes (20%)					
Deducción por multas contractuales en el presente mes					2.246.797,74
Liquido pagado acumulado hasta el mes anterior					4.171.394,70
Liquido pagado acumulado hasta la fecha					1.924.596,96
Liquido Pagable					

- Se verifico la autorización para la ejecución de ítems.

Se comprobó mediante la autorización en el libro de órdenes por parte del supervisor de obras el Ing. Charly Roger Flores para la ejecución de los diferentes ítems.

Se verifico el Informe de Planilla de Avance N° 5 “Canalización Quebrada El Común” de fecha 31 de julio de 2009, donde se recomienda la Cancelación de Bs. 1.924.596,96 a favor de la empresa contratista “López & Zambrana Ltda.” Y luego se verifica que se emite un Informe Técnico del Fiscal de Obras en fecha 5 de agosto de 2009 por lo que se concluye que la ejecución de la obra **ha cumplido** con el COMPROMISO POR RESULTADOS según el cronograma establecido.

- Se verifico las pólizas de garantías todas de “Seguros y Reaseguros 24 de Septiembre” S.A.de la siguiente manera:

GARANTÍA	CÓDIGO	NUMERO	IMPORTE (Bs.)	VIGENCIA
Correcta Inversión de Anticipos 20%	114-922621-2007 10 039	CIA-TJA 0508854/08	4.489.200,00	17/12/2008 14/08/2009
Cumplimiento de Contrato 7%	114-922212-2007 10 035	CCO – TJA 0505160/08	1.571.220,00	17/12/2008 14/08/2009
Correcta Inversión de Anticipos Especial 20%	114-922621-2007 10 039	CIA- TJA 0508770/08	4.488.985,00	26/07/2009 23/03/2010
Cumplimiento de Contrato Modificatorio 7%	114-922212-2007 10 035	CCO-TJA 0505084/08	102.541,20	26/07/2009 23/03/2010

- Se verifico la Emisión de la Factura de la Empresa Constructora “López & Zambrana” a favor del Corregimiento Mayor de Carapari el detalle es de la siguiente manera:

FECHA	DETALLE	NIT	TOTAL
05/08/2009	Planilla de Avance de Obra N° 5	1014441022	2.749.424,23

- Se comprobó que el monto de Avance del Periodo corresponde al mismo monto Facturado por la empresa Constructora “López & Zambra Ltda.”.

**Se verifico la Planilla de Avance N° 9 (Pago Parcial) los siguientes aspectos:**

- Descuento del Anticipo

FECHA	N° COMP.	Cheque	Anticipo Especial	Retención 20%	Liquido Pagable
12/12/2009	3444	7953	203.883,65	203.883,65	611.650,96
Saldo a Cancelar			290.865,59	290.865,59	872.596,76

- El Cálculo Aritmético (Descripción Financiera)

DETALLE	IMPORTE
Monto del Contrato Original	22.444.922,86
Incremento del Monto Según Contrato Modificatorio N° 1	1.464.873,85
Monto del Contrato Vigente s/Contrato Modificatorio N° 1	23.909.796,71
Monto del Contrato Vigente s/Contrato Modificatorio N° 2	23.777.563,91
Anticipo de Obra (20%)	4.488.984,57
Anticipo Especial de Obra (20%)	4.488.894,57
Importe de trabajo ejecutado y acumulado hasta el mes anterior	12.627.753,03
Importe de trabajo ejecutado en el presente:	2.473.746,20
Importe de trabajo ejecutado y acumulado hasta la fecha	15.101.499,23
Deducción por restitución de antic. acumulado hasta el mes anterior	4.607.179,21
Deducción por restitución del anticipo en el presente mes (20%)	494.749,24
Deducción por restit. Del antic. Especial del presente mes (20%)	494.749,24
Deducción por restitución del Anticipo Especial	989.498,48
Deducción por multas contractuales en el presente mes	
Liquido pagado acumulado hasta el mes anterior	8.202.573,82
Liquido pagado acumulado hasta la fecha	9.504.821,54
Liquido Pagable	1.484.247,72

- Se verifico la autorización para la ejecución de ítems.

Se comprobó mediante la autorización en el libro de órdenes por parte del supervisor de obras el Ing. Charly Roger Flores para la ejecución de los diferentes Ítems.

Se verifico el Informe de Planilla de Avance N° 9 “Canalización Quebrada El Común” de fecha 14 de diciembre de 2009, donde se recomienda la Cancelación de

Bs. 1.484.247,71 a favor de la empresa contratista “López & Zambrana Ltda.” Y luego se verifica que se emite un Informe Técnico del Fiscal de Obras en fecha 16 de diciembre de 2009 por lo que se concluye que la ejecución de la obra **ha cumplido** con el COMPROMISO POR RESULTADOS según el cronograma establecido.

- Se verifico las pólizas de garantías todas de “Seguros y Reaseguros 24 de Septiembre” S.A.de la siguiente manera:

GARANTÍA	CÓDIGO	NUMERO	IMPORTE (Bs.)	VIGENCIA
Correcta de Inversión de Anticipo 20%	114-922621-2007 10 039	CIA-TJA 0509764/09	3.467.192,00	14/08/2009 11/04/2010
Cumplimiento de Contrato 7%	114-922212-2007 10 035	CCO-TJA 0506033/09	1.571.220	14/08/2009 11/04/2010
Correcta Inversión de Anticipos Especial 20%	114-922621-2007 10 039	CIA- TJA 0509762/09	3.408.325,00	26/07/2009 23/03/2010
Cumplimiento de Contrato Modificatorio 20%	114-922212-2007 10 035	CCO – TJA 0505857/09	102.541,20	26/07/2009 23/03/2010

- Se verifico la Emisión de la Factura de la Empresa Constructora “López & Zambrana” a favor del Corregimiento Mayor de Carapari el detalle es de la siguiente manera:

FECHA	DETALLE	NIT	TOTAL
17/12/2009	Planilla (Parcial) de Avance de Obra N° 9	1014441022	1.019.418,26

- Se comprobó que el monto de Avance del Periodo no corresponde al mismo monto Facturado por la empresa Constructora “López & Zambra Ltda. Ya que mediante informe de la Encarga de Presupuesto donde informa que no alcanza el presupuesto para el pago de Bs. 2.473.746,20 que solo tiene un saldo de Bs. 1.019418,26”.

**Se verifico la Planilla de Avance N° 12 los siguientes aspectos:**

- Descuento del Anticipo

FECHA	N° COMP.	Cheque	Anticipo Especial	Retención 20%	Liquido Pagable
12/05/2010	822	8481	404.498,73	404.498,73	1.213.496,19
<ul style="list-style-type: none"> <li>El Cálculo Aritmético (Descripción Financiera)</li> </ul>					
DETALLE					IMPORTE
Monto del Contrato Original					22.444.922,86
Incremento del Monto Según Contrato Modificatorio N° 1					1.464.873,85
Monto del Contrato Vigente s/Contrato Modificatorio N° 1					23.909.796,71
Monto del Contrato Vigente s/Contrato Modificatorio N° 2					23.777.563,91
Monto del Contrato Vigente s/Orden de Cambio N° 2					24.897.565,70
Anticipo de Obra (20%)					4.488.984,57
Anticipo Especial de Obra (20%)					4.488.894,57
Importe de trabajo ejecutado y acumulado hasta el mes anterior					16.564.943,02
Importe de trabajo ejecutado en el presente:					2.022.493,65
Importe de trabajo ejecutado y acumulado hasta la fecha					18.587.436,67
Deducción por Restit. De Anticipo Acumulado hasta la Fecha					6.950.886,38
Deducción por restitución del anticipo en el presente mes (20%)					404.498,73
Deducción por restit. Del antic. Especial del presente mes (20%)					404.498,73
Deducción por restitución del Anticipo Total					808.997,46
Deducción por multas contractuales en el presente mes					
Liquido pagado acumulado hasta el mes anterior					10.423.054,10
Liquido pagado acumulado hasta la fecha					11.636.550,29
Liquido Pagable					1.213.496,19
<ul style="list-style-type: none"> <li>Se verifico la autorización para la ejecución de ítems.</li> </ul> <p>Se comprobó mediante la autorización en el libro de órdenes por parte del supervisor de obras el Ing. Charly Roger Flores para la ejecución de los diferentes Ítems.</p> <p>Se verifico el Informe de Planilla de Avance N° 12 “Canalización Quebrada El Común” de fecha 10 de mayo de 2010, donde se recomienda la Cancelación de Bs. 1.213.496,20 a favor de la empresa contratista “López &amp; Zambrana Ltda.” Y luego</p>					

se verifica que se emite un Informe Técnico del Fiscal de Obras en fecha 11 de marzo (mayo) de 2010 por lo que se concluye que la ejecución de la obra **ha cumplido** con el COMPROMISO POR RESULTADOS según el cronograma establecido.

- Se verifico las pólizas de garantías todas de “Seguros y Reaseguros 24 de Septiembre” S.A.de la siguiente manera.

GARANTIA	CÓDIGO	NUMERO	IMPORTE (Bs.)	VIGENCIA
Correcta Inversión de Anticipos 20 %	114-922621-2007 10 039	CIA-TJA 0510585/10	1.703.706,00	23/03/2010 18/11/2010
Cumplimiento de Contrato 7%		65051179 ALIANZA	1.571.220	11/04/2010 31/10/2010
Correcta Inversión de Anticipos Especial 20 %	108-922621-2008-01 080	65011503 ALIANZA	1.132.375,00	11/04/2010 31/10/2010
Cumplimiento de Contrato Modificatorio 7%	114-922212-2007 10 035	CCO – TJA 0506554/10	102.541,20	23/03/2010 18/11/2010

- Se verifico la Emisión de la Factura de la Empresa Constructora “López & Zambrana” a favor del Corregimiento Mayor de Carapari el detalle es de la siguiente manera:

FECHA	DETALLE	NIT	TOTAL
17/12/2009	Planilla (Parcial) de Avance de Obra N° 9	1014441022	1.019.418,26

- Se comprobó que el monto de Avance del Periodo no corresponde al mismo monto Facturado por la empresa Constructora “López & Zambra Ltda. Ya que mediante informe de la Encarga de Presupuesto donde informa que no alcanza el presupuesto para el pago de Bs. 2.473.746,20 que solo tiene un saldo de Bs. 1.019418,26”.

T/R = Trabajo Realizado

- ✓ = Verificado con Comprobantes de Contabilidad.
- ✓ = Verificado con Contratos y Orden de Cambio

**GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL CHACO TARIJEÑO DE  
CARAPARI**  
**AUDITORIA ESPECIAL A LOS PROCESOS DE LICITACIÓN Y  
EJECUCIÓN DE PROYECTO**  
**“CANALIZACIÓN QUEBRADA EL COMÚN”**  
**CONCEPTO: Verificación de Acta de Recepción Provisional**

PREPARADO	INICIALES	FECHA
POR	M.S.	
APROBADO	W.S.	
POR		

<b>DESCRIPCIÓN</b>	
<p>Se procedió a verificar el Acta de Recepción Provisional del Proyecto “Canalización Quebrada El Común” del ala Licitación Pública LPN-CO-09/2007 con los siguientes <b>intervinientes:</b></p> <p>-Entidad Contratante: Gobierno Autónomo Regional del Chaco Tarijeño –Carapari</p> <p>-Empresa Contratista: Empresa Constructora López &amp; Zambrana Ltda.</p> <p><b>La descripción y geometría del proyecto es la siguiente:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Longitud de 2.085,00 m</li> <li>• Ancho del canal de 20.50 m, base de 10 m</li> <li>• Altura del canal 3.50 m</li> <li>• Talud de corte/relleno 1.50 : 1</li> <li>• Espesor del canal con H° A°, e =0,15 m</li> <li>• Baranda metálica F.G. de 2 ½” 4,200.00 m aproximadamente</li> <li>• Pavimento camino de mantenimiento de H° S° 1,680.00m<sup>3</sup></li> <li>• Nueve bocatomas laterales</li> <li>• Rellenos laterales para recuperación de áreas verdes</li> </ul> <p><b>Fechas y plazos.</b></p>	
Fecha de inicio	12 de junio de 2009

Plazo de contrato	400 días calendarios
Ampliación por contrato modificadorio N° 1	45 días calendarios
Ampliación por Orden de cambio N° 1	231 días calendarios
Ampliación por Orden de Cambio N° 2	92 días calendarios
Plazo de ejecución de Obra	768 días calendarios
Fecha de entrega Provisional	19 de julio de 2010
<b>Monto del proyecto Total:</b>	
Monto del contrato del Proyecto (Bs)	22.444.922,86
Contrato Modificadorio N° 1 (Bs)	1.464.873,85
Contrato Modificadorio N° 2 (Bs)	-132.232,80
Orden de Cambio (Bs)	1.120.001,79
Monto Total Ejecutado (Bs)	24.897.565,70

T/R = Trabajo Realizado

✓ = Verificado con Contratos y ordenes de cambio